

ACTA AUDIENCIA PÚBLICA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL DE LA CDMB 2016 -2019

En Bucaramanga, siendo las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) del día quince (15) de abril de dos mil dieciséis (2016), en el Auditorio Hernando Guevara Pineda de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, se instaló la Audiencia Pública de Presentación del Plan de Acción Cuatrienal de la CDMB 2016 -2019, organizada de conformidad el Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015.

Se instaló la Audiencia en mención ocupando la mesa principal del evento, las siguientes personas:

Dr.	MARTIN CAMILO CAVAJAL CAMARO	Director General CDMB
Dra.	YADY ARDILA GRANDAS	Secretaria General CDMB
Dr.	LUIS ALBERTO FLOREZ CHACÓN	Delegado del Gobernador de Santander
Dr.	ELISEO OSORIO SUAREZ	Representante Del Presidente de la República
Dr.	OMAR ARIEL GUEVARA MANCERA	Delegado del MADS
Dra.	CARMEN LUCERO RODRÍGUEZ ALDANA	Alcaldes(a) de Tona
Dr.	SERGIO ALONSO VALENZUELA ISABELLA	Alcalde de Lebrija
Sr.	EDWIN HERMÓGENES ABRIL BARAJAS	Representante. Sector Privado
Sr.	YESID PARMENIO TORRES VILLAMIL	Representante Sector Privado
Sr.	HERALDO MEDINA CÁRDENAS	Representante ONG

El Sr. Edgar Serrano, presentador del evento, da un el saludo de bienvenida a los asistentes a la Audiencia y recuerda el uso adecuado de celulares para no interrumpir la misma.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA SEGÚN ORDEN DEL DÍA

1. **Recepción de participantes de la Audiencia Pública**
Se realizó registro de los participantes en formatos de asistencia, a la entrada de la Sede Principal de la CDMB desde las 7:30 a.m.
2. **Himnos de Colombia y Santander**
Se entonaron los himnos de Colombia y Santander por los asistentes.
3. **Lectura de Reglamento de la Audiencia Pública “Presentación del Plan de Acción Cuatrienal de la CDMB 2016 - 2019”.**

El Presentador del Evento da lectura al Reglamento que va a regir la Audiencia dentro de lo cual se resalta en primer lugar que la instalación será presidida por el Presidente del Consejo Directivo o su delegado, quien a su vez hará las veces de moderador y designará un Secretario. El Secretario de la Audiencia será elegido por el Presidente del Consejo Directivo, o su delegado, y en su Ausencia por el Director General de la Corporación, dentro de los miembros del Comité de Dirección de la CDMB.

La Audiencia Pública tendrá como objeto presentar por parte del Director General de la CDMB ante el Consejo Directivo y a la comunidad en general, el proyecto del Plan de Acción Cuatrienal CDMB 2016-2019, con el fin de recibir comentarios, sugerencias y propuestas de ajustes.

Respecto de las intervenciones, se tiene que de acuerdo al artículo 2.2.8.6.4.7 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, solo podrán intervenir en la audiencia pública las siguientes personas:

- Director General de la CDMB
- Miembros del Consejo Directivo de la CDMB
- Tres Representantes de la Asamblea Corporativa de la CDMB
- El Procurados General de la Nación o su delegado
- El Contralor General de la Republica o su delegado
- El Defensor del Pueblo o su delegado
- Personas inscritas previamente para intervenir

Las personas inscritas dentro del término legal para intervenir en la audiencia pública podrán hacer uso de la palabra por un tiempo máximo de tres minutos, relacionada única y exclusivamente con las temáticas ambientales objeto de la audiencia, en caso contrario se dará por terminada la intervención por parte del moderador.

Durante la realización de la audiencia pública los intervinientes podrán presentar comentarios y propuestas al proyecto del Plan de Acción Cuatrienal y aportar los documentos que estimen necesarios.

Para finalizar se indica que las respuestas a las intervenciones serán rendidas por correo electrónico o serán enviadas a su dirección física; de igual manera, una vez agotado el orden del día, el cierre estará a cargo del Presidente del Consejo Directivo, su delegado o en su ausencia, del Director General de la CDMB.

En este punto le es entregado el uso de la palabra a la Dra. Yady Ardila Grandas, Secretaria General de la CDMB quien indicará las reglas de moderación de la respectiva audiencia, la Dra. Yady procede a dar lectura al orden del día y da paso al cuarto punto que consiste en la designación de secretario de la Audiencia Pública por parte del Dr. Luis Alberto Flórez Chacón, delegado del Señor Gobernador.

4. Instalación y Designación del Secretario de la Audiencia Pública.

EL Dr. Luis Alberto Flórez Chacón, delegado del Gobernador de Santander, saluda a los miembros de la mesa principal y demás asistentes a la Audiencia e indica que ya se ha avanzado bastante en la construcción del Plan de Acción Cuatrienal para la CDMB 2016-2019, y manifiesta que esta audiencia pública es la culminación, pues es aquí donde se escucha a la comunidad para hacer un aporte y enriquecer la construcción del Plan y le pide a la Dra. Yady Ardila que presida la secretaria de esta importante audiencia y en tal condición dé lectura al aviso de la convocatoria a esta Audiencia a efectos de revisar el cumplimiento de las exigencias del Decreto 1076 del 2015, de igual manera, indica el Dr. Luis Alberto que queda instalada la Audiencia Pública y resalta el reglamento en cuanto al punto de las intervenciones.

La Doctora Yady Ardila procede a dar lectura al Aviso de Convocatoria a Audiencia Pública, el cual fue dado a conocer mediante la página web de la CDMB y en un periódico de Amplia Circulación como lo es Vanguardia Liberal, en su edición del día 14 de marzo de 2016 en la parte inferior de la Pagina 4 A. Allí se plasma el fundamento Legal de la Audiencia, fecha, hora y lugar donde se llevaría a cabo y el Objeto de la misma; de igual manera se informa que el Plan de Acción estará a disposición a partir del 14 de marzo de 2016 en la Página Web y en la Secretaria General de la Corporación, así como en las alcaldías y Personerías del área de jurisdicción de la CDMB. En su parte final presenta los requisitos el proceso de inscripción para participar de la Audiencia y firma el Dr. Martin Camilo Carvajal Cámara en calidad de Director de la CDMB.

5. Intervención del Director General de la CDMB: Dr. Martin Camilo Carvajal Cámara "Presentación del Plan de Acción Cuatrienal de la CDMB 2016 -2019"

El país afronta en estos momentos una coyuntura especial que obliga a las corporaciones autónomas regionales a afrontar retos y a ejecutar acciones precisas con dos frentes de trabajo concretos: El Cambio Climático y la Paz.

El cambio climático está modificando nuestra economía, salud y en general nuestra vida cotidiana y los expertos advierten que si no ponemos freno a muchas conductas con las cuales estamos afectando nuestro entorno natural, podríamos tener consecuencias devastadoras.

Aunado a ello, los colombianos estamos en la senda de la reconciliación y de la firma de la anhelada paz, que también nos impone unas responsabilidades mayúsculas al asumir el papel que nos corresponde en un proceso de posconflicto, en el que los recursos naturales juegan un papel preponderante.

Entendemos que al reducir los conflictos sociales cuando se logra ordenar el territorio de acuerdo a su vocación, podemos conservar de mejor manera las zonas estratégicas y dejar lugar a las actividades productivas.

El agua se convierte principalmente, en ese elemento preciado que todos los seres humanos tenemos y que queremos conservar. Pero alrededor del agua, se desarrolla todo un ecosistema de bosques, flora y fauna, que deben ser preservados y conservados, si queremos seguir gozando de la riqueza y biodiversidad que nos ofrece el territorio.

De esta manera, la inclusión de la variable climática en el Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 que hoy vamos a presentar, se constituye en un pilar fundamental para todas las ejecuciones, pues facilita la planificación de inversiones y la construcción de una hoja de ruta para la gestión en Santander, de tal manera que podamos evitar conflictos de uso y aunar esfuerzos en beneficio de nuestros recursos.

Nos dimos a la tarea de convocar a la mayor cantidad de usuarios de los 13 municipios para construir una propuesta incluyente, en donde las ideas y sugerencias de todos, se convierten hoy en proyectos y acciones. Desde ya, debo agradecer a quienes formaron parte de este proceso, porque se tomaron su tiempo para analizar el territorio, evaluarlo y proponer lo que consideraron será a partir de hoy nuestro derrotero para estos cuatro años.

Es un gran reto para la corporación establecer las prioridades y por esta razón estructuramos el plan de acción 2016-2019 en seis líneas estratégicas así:

1. Recurso Hídrico
2. Gestión del Riesgo
3. Bosques
4. Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
5. Optimización de la Gestión Institucional
6. Educación y Comunicación Ambiental.

De las líneas estratégicas se desprenden 6 programas y 15 proyectos, que contienen acciones y metas que abarcan a toda la población y con especial énfasis en los sectores productivos para que adopten prácticas de generación de valor agregado que conduzcan a que el crecimiento sea sostenible económica, social y ambientalmente.

Este Plan de Acción Cuatrienal cuenta dentro de sus objetivos cerrar brechas no sólo económicas sino de género, por ello acorde con el CONPES 161 de 2013 incluimos la "política pública nacional de equidad de género".

Con este panorama y una vez se planearon los diferentes programas, proyectos, objetivos, metas e indicadores, se realizó la distribución del presupuesto de manera que se priorizaran las acciones.

Es importante señalar que el total de la inversión del Plan de Acción para los años 2016 - 2019, asciende a la suma de NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$90.238.000).

Este Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 se construyó con el esfuerzo de todos; es una sumatoria de voluntades, por eso nuestro lema será "UNIDOS POR EL AMBIENTE",

porque en adelante, vamos a sumar y a multiplicar todo lo que sea necesario para preservar la riqueza que nos ofrece el territorio: Los recursos naturales.

A continuación los subdirectores de la entidad, harán la presentación de manera global de sus proyectos y objetivos a través de este video.

Presentación Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 "Unidos por el Ambiente"

Narrador:

Nos propusimos construir un Plan de Acción incluyente y participativo y ¡ LO LOGRAMOS!

Hoy tenemos un Plan de Acción Institucional 2016-2019 en el que su propuesta es una acción! La CDMB tiene jurisdicción sobre 13 municipios de Santander así: Bucaramanga, Girón, Floridablanca, Piedecuesta, Lebrija, Rionegro, El Playón, Matanza, Suratá, Charta, Tona, Vetas y California.

Por eso con el fin de llegar a todos los rincones del área de nuestra jurisdicción, trabajamos cuidadosamente.

Entre el 16 y el 22 de febrero del 2016, recorrimos la jurisdicción para realizar cuatro talleres de participación, a través de los cuales agrupamos a la población de acuerdo con las cuencas hidrográficas que los une.

De esta manera, para la comunidad que es irrigada por los ríos Negro, Salamaga, Cáchira Sur y Cáchira del Espíritu Santo, trabajamos en El Playón; para la población de la cuenca del Lebrija Alto, estuvimos en Lebrija; para la cuenca del río de Oro fue en el Jardín Botánico Eloy Valenzuela y para aquellos que se ven influenciados por el río Suratá, trabajamos en el coliseo del municipio que lleva su nombre.

En total participaron 351 personas de las cuales 229 corresponden a hombres y 122 a mujeres. Luego vino el momento de recaudar todas las propuestas y sugerencias, para consolidarlas en el Plan de Acción que hoy les presentamos.

EL Dr. Martin Camilo Carvajal Cámara, Director General de la CDMB, resalta que el plan de acción institucional 2016-2019 tiene dos pilares fundamentales cambio climático y educación ambiental que son transversales a todas las acciones que emprenderemos en este cuatrienio. El cambio climático ya está aquí entre nosotros y es un deber y un compromiso de la CDMB como autoridad ambiental trabajar para mitigar sus consecuencias evitando más afectaciones a los recursos naturales protegiendo las cuencas hidrográficas y educación a la comunidad en la conservación de esta naturaleza que nos brinda lo mejor para vivir.

Ustedes y nosotros vamos a trabajar de la mano para cuidar el agua, la biodiversidad, los ecosistemas, la flora y la fauna que nos ofrece el territorio del área de jurisdicción de la CDMB. Todas las acciones están contempladas en 6 líneas estratégicas, recursos hídricos, gestión del riesgo, bosques, biodiversidad y servicios ecosistémicos optimización de la

gestión y educación ambiental que a través de 6 programas y 15 proyectos nos permitirán darle el mejor uso de los recursos naturales, por eso necesitamos trabajar unidos por el ambiente.

Narrador:

EL Plan de Acción Institucional CDMB 2016-2019 está enmarcado por el PGAR 2015-2031 y la estrategia Crecimiento Verde del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, a partir de los cuales se definieron las líneas estratégicas que marcan la pauta.

La Asesora Estratégica y de Calidad, Dra. María Angélica Pinto Martínez informa que el plan de Acción institucional 2016-2019 unidos por el ambiente está conformado por 6 líneas estratégicas que fueron definidas como referente de este plan de acción según el decreto 2100 del 2004 el PGAR 2015-2031 y la estrategia transversal de crecimiento verde y el plan de desarrollo 2014-2018

Narrador:

Unas vez quedaron definidas las líneas estratégicas pasamos a trazar los programas y los proyectos de este Plan de Acción que hoy presentamos a todos los actores sociales que integran nuestra área de influencia.

PROGRAMA 1: Fortalecimiento de la Gestión del Recurso Hídrico

PROYECTO 1. Mejoramiento de la Gestión de la Demanda y Calidad del Recurso

La Subdirectora de Evaluación y Control Ambiental, Andrea Melissa Serrano informa que el objetivo general del proyecto es fortalecer e implementar nuevas estrategias que optimicen la gestión sobre el recurso hídrico, para el mejoramiento de la calidad, demanda y uso potencial del agua en el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB.

Igualmente resaltan brevemente los siguientes objetivos específicos:

1. Administrar, regular y promover la legalización de la demanda de recurso hídrico para el desarrollo de actividades industriales, comerciales y domésticas de los diferentes sectores económicos de la jurisdicción de la CDMB, en el marco de los trámites establecidos por ley para utilizar el recurso como insumo de procesos y como receptor de los vertimientos.
2. Desarrollar estrategias para la atención técnica y oportuna de las solicitudes de uso y aprovechamiento de recursos naturales asociados al recurso hídrico, desde la visión integral sus impactos.
3. Establecer e implementar un programa de seguimiento a los PUEAA que permita evaluar su efectividad frente al uso del recurso hídrico y la incorporación de nuevos usuarios industriales, sector productivo y demás usuarios en el marco de la ley 373 de 1997.
4. Evaluación, Control y Seguimiento a permisos de vertimientos y Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV que contribuya a la disminución del aporte de carga contaminante en las fuentes hídricas.

5. Establecer mecanismos que permitan la incorporación al pago de los instrumentos económicos a todos los usuarios que realizan uso del recurso hídrico.
6. Realizar acciones en alianza con las administraciones municipales en el marco del saneamiento básico ambiental que permita la descontaminación de corrientes a través de la construcción de sistemas de tratamiento para aguas residuales domesticas en los sectores urbano y rural.
7. Implementar en la CDMB el Sistema de Información del Recurso Hídrico – SIRH (Decreto 1076 de 2015).

De la misma manera, describen brevemente las actividades a realizar por la CDMB de la siguiente manera:

Descripción General del Proyecto

En el marco de la Política Nacional de Gestión del Recurso Hídrico, el presente proyecto pretende dar respuestas concretas desde el punto de vista técnico, de manera oportuna y eficiente a las múltiples necesidades y prioridades ambientales identificadas en la región, buscando con ellas el mejoramiento continuo del proceso de gestión a la demanda y calidad del recurso hídrico, que garanticen la sostenibilidad y equilibrio de los ecosistemas hídricos estratégicos como son las fuentes abastecedoras de acueductos, el saneamiento de las corrientes receptoras de vertimientos, la conservación y recuperación de quebradas, ríos y humedales que proporcionan bienes y servicios ambientales a la comunidad.

Para lograrlo, se proyecta el desarrollo de diversas actividades encaminadas a la correcta administración del Recurso Hídrico, como es la revisión del proceso de Reglamentación de Corrientes en la cuenca alta y media de la Quebrada la Angula, abastecedora del Acueducto Municipal de Lebrija, que de manera recurrente se ha venido afectando ante el fenómeno de variabilidad climática. Se desarrollaran procesos de evaluación y seguimiento de trámites de concesiones de aguas superficiales, subterráneas y ocupaciones de cauce con un cualificado criterio técnico, para lo cual se vincularan profesionales idóneos de la región con altas capacidades técnicas y humanas para la solución de conflictos asociados al agua, haciendo estricto seguimiento a las empresas del sector industrial y empresas prestadoras de servicios públicos el cumplimiento de los Programas de Uso y Ahorro Eficiente de Agua.

Con el fin de avanzar en el proceso de descontaminación y saneamiento las corrientes de agua receptoras de vertimientos de aguas residuales domesticas e industriales, se pretende fortalecer el proceso de evaluación y seguimiento de trámites de permiso de vertimientos y PSMV, atendiendo los desafíos de la Resolución 631 de 2015, que implica un mayor rigor en el proceso de control por parte de las Autoridades Ambientales. Dicho proceso, amerita el fortalecimiento técnico y tecnológico de la CDMB, contando con laboratorios de soporte certificados especializados en la evaluación de la calidad de agua, que implica igualmente la vinculación de profesionales calificados para la atención y solución de conflictos, así como profesionales de campo que regulen las viabilidades ambientales de los sistemas de tratamiento de aguas residuales domesticas individuales en especial en el sector rural. Para tal fin, se buscará la realización de alianzas con Entes Territoriales para lograr la cofinanciación de obras de saneamiento básico rural, y aunar esfuerzos institucionales para

la puesta en marcha de plantas de tratamiento de aguas residuales en municipios como Rionegro, Lebrija y en particular la financiación al proceso de Saneamiento del Río de Oro.

PROYECTO 2. Ordenamiento Ambiental del Territorio

El Subdirector de Ordenamiento y Planificación Ambiental Territorial, Carlos Alberto Suárez Sánchez informa que el objetivo general del proyecto es desarrollar los procesos de ordenamiento y planificación ambiental del territorio, que permitan una adecuada gestión de la autoridad ambiental con los demás actores, para consolidar un desarrollo regional y local, a partir de escenarios consensuados de intervención, para el mantenimiento y conservación de las condiciones de la oferta natural y su uso sostenible, y que oriente la adaptación a los fenómenos de variabilidad y cambio climático de la jurisdicción de la CDMB. Igualmente resalta brevemente los siguientes objetivos específicos:

1. Formular la ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas Alto Lebrija, Lebrija Medio, Cáchira Sur y Sogamoso.
2. Formular los planes de ordenamiento del recurso hídrico de los ríos Frío, Lato y Vetas.
3. Asistir técnicamente a los trece (13) municipios de la jurisdicción de la CDMB en las revisiones general y excepcional, y ajuste de los planes y esquemas de ordenamiento territorial.
4. Desarrollar o actualizar los estudios técnicos de soporte para la declaratoria de las áreas protegidas El Aburrido, Cañón del río Lebrija, Cañón del Chicamocha y Microcuenca Tona.
5. Actualización y ajuste del Plan General de Ordenación Forestal - PGOF de la jurisdicción de la CDMB.
6. Formular los planes de manejo de áreas protegidas PNR Páramo de Santurbán y PNR Bosques de Misiguay.
7. Realizar la zonificación y determinación del régimen de usos del páramo de Santurbán-Berlín.
8. Hacer seguimiento y evaluación a los planes de ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas Lebrija Alto, Oro, Suratá, Rionegro, Salamaga y Cáchira sur.
9. Realizar seguimiento y evaluación a la implementación de los planes de manejo de las áreas protegidas declaradas en la jurisdicción de la CDMB.

De la misma manera, describen en forma sucinta las actividades a realizar por la CDMB:

Descripción General Del Proyecto

De acuerdo con la problemática descrita, es fundamental para la adaptación a las nuevas situaciones resultantes de los fenómenos de cambio climático y los diferentes eventos de variabilidad climática, formular nuevos escenarios, que consideren, no solo la participación de los actores locales y regionales, sino también sus intereses y necesidades.

Desde las diferentes perspectivas del ordenamiento ambiental territorial, se formularán los planes de ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas –POMCAS, se continuará con los estudios técnicos de aquellas áreas prioritizadas para declaratoria como protegidas en consenso con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS y el Departamento de Santander. De la misma manera, se avanzará en la ordenación del recurso hídrico, se ajustarán los planes generales de ordenación forestal y se realizará la zonificación ambiental y el régimen de usos del ecosistema de páramo delimitado por la Resolución 2090 de 2014 del MADS. Adicionalmente, se dará asistencia técnica para la formulación del instrumento de ordenamiento territorial de segunda generación a los municipios de la jurisdicción.

A continuación se describen brevemente las actividades a desarrollar con el alcance correspondiente:

- Se formularán los Planes de Ordenación y Manejo de las cuencas Alto Lebrija, Lebrija Medio, Cáchira sur y Sogamoso, sobre un total de 414.954 hectáreas.
- Se realizará el ordenamiento de los ríos Frio, Lato y Vetas, en una longitud de 73.7 kilómetros.
- Se asistirá técnicamente a los trece (13) municipios de la jurisdicción de la CDMB en los procesos de revisión general y excepcional y ajuste de los planes y esquemas de ordenamiento territorial, y ajuste a las determinantes ambientales
- Se formularán los estudios técnicos para la declaratoria de áreas protegidas, de 22.254 hectáreas de las áreas El Aburrido: 2,500 ha., Chicamocha 4,200 ha., Cañón Río Lebrija: 3,921 ha., y Tona: 11,633 ha.; se realizará la homologación del DMI Páramo de Berlín y se realizará actualización del DRMI de Bucaramanga con precisión cartográfica.
- Se formularán los Planes de Manejo de los Parques Naturales Regionales Páramo de Santurbán (11.700 Ha.) y Bosques de Misiguay (2.805 ha.), sobre un total de 14.505 Hectáreas y se formulará e implementará el esquema de pago por servicios ambientales del PNR Páramo de Santurbán, y se realizará el estudio de saneamiento predial del PNR Páramo de Santurbán.
- Se hará la revisión de la zonificación y la determinación del régimen de usos del páramo Santurbán-Berlín, sobre un área total de 27.878 hectáreas.
- Se formularán los planes de manejo de los ecosistemas de páramo, bosque seco y humedales, para un total de 78.000 ha
- Se proyectará la actualización y ajuste del Plan General de Ordenación Forestal - PGOF de la jurisdicción de la CDMB, sobre un área total de 486.360 hectáreas.
- Se realizará el seguimiento y evaluación de 50.745 hectáreas de las áreas protegidas declaradas por la CDMB, DRMI Bucaramanga, DMI Páramo de Berlín, DRMI Humedal El Pantano, DRMI Complejo Ciénagas de Papayal, PNR Bosques Húmedos Andinos El Rasgón, PNR Cerro La Judía, Bosques de Misiguay, PNR Páramo de Santurbán
- Se hará el seguimiento y evaluación de la implementación de los planes de manejo de 237.450 hectáreas, correspondientes a las subcuencas Lebrija Alto, Oro, Suratá, Rionegro, Salamanca y Cáchira sur.

PROGRAMA 2 GESTIÓN DEL RIESGO

PROYECTO 3 REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

El Subdirector de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial, Ronald Eduardo Rodríguez Mantilla informa que el objetivo general del proyecto es desarrollar acciones encaminadas al conocimiento, la prevención, la reducción del riesgo, el apoyo a desastres y la adaptación al cambio climático, con miras a la mitigación de la amenaza por fenómenos de erosión, remoción en masa, inundación y otros en el área de jurisdicción de la CDMB.

Igualmente resaltan brevemente los siguientes objetivos específicos:

1. Formular los estudios que proporcionen herramientas para el análisis de amenazas, vulnerabilidades, identificación de escenarios de riesgo e implementación de medidas de prevención, así como la articulación efectiva en los instrumentos de planificación del territorio.
2. Generar programas que promuevan la disminución de los factores de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, encaminando acciones de prevención y disminución de factores de amenaza.
3. Adelantar la proyección y elaboración de estudios y diseños para las obras que mitiguen la amenaza por los fenómenos de erosión, remoción en masa e inundación, así como los planes necesarios para el mantenimiento de las obras de infraestructura existentes y de los sistemas de drenaje en el área de jurisdicción de la CDMB.
4. Aunar esfuerzos encaminados a la prevención y mitigación de la amenaza por fenómenos de erosión, remoción en masa e inundación en el área de jurisdicción de la CDMB, a través de la gestión de recursos por medio de alianzas estratégicas con actores interesados.
5. Apoyar a los entes territoriales en la aplicación de medidas orientadas a la preparación y ejecución de la respuesta a emergencias y posterior recuperación.

De la misma manera, describe en forma sucinta las actividades a realizar por la CDMB de la siguiente manera:

Descripción General Del Proyecto

Conocimiento del Riesgo. El conocimiento del riesgo es la base para determinar las acciones que se requieran adelantar para prevenir y reducir el riesgo.

Se requiere entonces gestionar la realización de estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo en los municipios del área de jurisdicción de la CDMB. Esta actividad corresponde al desarrollo de estudios en diferentes municipios que determinen el grado de amenaza, vulnerabilidad y riesgo de las diferentes zonas, que sirven de base en la toma de decisiones y para el desarrollo de actividades que finalmente repercuten en la reducción del riesgo.

Igualmente brindar apoyo técnico en la identificación y caracterización de zonas que presentan amenazas, para la formulación de los planes municipales de gestión del riesgo de

desastres; así como a su actualización: Conforme las competencias de la CDMB establecidas en la Ley 1523 de 2012, se debe acompañar y prestar el apoyo técnico a los Municipios de la jurisdicción para la formulación de los Planes Municipales de Gestión del Riesgo.

Prevención del riesgo. La prevención es una de las acciones que influyen indirectamente en la reducción del riesgo, el cambio de cultura hacia la prevención de los desastres e incendios de cobertura vegetal, se debe fortalecer con la sensibilización. Por otra parte la Ley 1523 de 2012, faculta a las autoridades locales, departamentales y nacionales, para involucrar en la Gestión del Riesgo, las acciones tendientes a prevenir los desastres y los incendios de la cobertura vegetal, desestabilización de ecosistemas y ciclos naturales, afectando directamente el ambiente.

Se apoyará a las instituciones de socorro (entidades operativas) de los municipios menores de la jurisdicción, así como a los vigías rurales en el manejo de desastres, enfocados principalmente al manejo de incendios forestales y similares brindando asesoría y orientación, para reducir las pérdidas generadas al aplicar de manera eficiente los conocimientos en manejo de desastres.

Se brindará asistencia técnica y acompañamiento a los CMGR y CDGR para el desarrollo de actividades que garanticen la prevención de riesgo mediante apoyo técnico, suministro de estudios, proyectos y/o recursos físicos.

Se debe promover la participación de actores sociales tanto del sector público como privado, sectoriales e institucionales, la comunidad en general y las ONG, como un principio fundamental de la política ambiental colombiana, para generar la cultura de la prevención, concientización, educación y sensibilización, capacitando y divulgando, sobre las causas y consecuencias generadas por los desastres y los incendios de la cobertura vegetal, con el fin de proteger los recursos naturales, en especial la biodiversidad como lo establecen las políticas de Estado.

Reducción del riesgo. La CDMB teniendo en cuenta la necesidad de insumos y herramientas para la reducción de los diferentes riesgos identificados dentro del área de jurisdicción, es consiente que se requiere la elaboración de estudios y diseños, para el desarrollo de obras y otras actividades que se requieran en sitios susceptibles de afectaciones de las diferentes amenazas.

Para la realización de los estudios y diseños se necesita lograr una articulación interinstitucional, en búsqueda de generar y aunar esfuerzos para lograr la mitigación de la amenaza en el área de jurisdicción de la CDMB.

De igual forma en búsqueda de minimizar los efectos adversos ocasionados por fenómenos de erosión, remoción en masa e inundación en el área de jurisdicción, plantea realizar la construcción de obras de estabilización, mitigación, contención, control de cauce y sistemas de drenajes en los diferentes sectores identificados en los estudios de base.

Se apoyará la proyección y elaboración de estudios y diseños (cofinanciación o totalmente), de las obras que se requieran en sitios susceptibles a riesgo, garantizando la reducción del mismo.

Se realizará el mantenimiento de obras y drenajes para garantizar su función de reducción del riesgo y aumentar su vida útil. Así mismo se propone la construcción de nuevas obras y sistemas de drenaje ya sea con recursos de la entidad o a través de cofinanciación.

Se establecerán alianzas estratégicas con diferentes entidades del orden departamental y nacional como la gobernación de Santander, Fondo de Adaptación, UNGRD entre otros para el desarrollo de obras de reducción del riesgo en el área de jurisdicción.

Apoyo a la atención de desastres. Dentro de la competencia de la Ley 1523 de 2012 se apoyará a los entes territoriales en la aplicación de medidas orientadas a la preparación y ejecución de la respuesta a emergencias y posterior recuperación, brindándole apoyo en recurso humano para la valoración de los daños ocurridos, y de igual forma asesorando y evaluando las afectaciones ocurridas en los diferentes eventos atendidos, en búsqueda de proponer una solución que atienda de manera inmediata el problema.

De igual forma en el entendido que la Gestión del Riesgo envuelve problemáticas relacionadas con el proceso social que potencializa la exposición de las comunidades a la amenaza, se realizarán jornadas de simulacros y campañas para contribuir con los niveles de seguridad territorial

PROYECTO 4 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

El Subdirector de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial, Ronald Eduardo Rodríguez Mantilla informa que el objetivo general del proyecto es fortalecer la gestión del cambio climático en el departamento de Santander, con intervención prioritaria en el área de jurisdicción de la CDMB, con miras a construir territorios adaptados y una sociedad responsable y coparticipe de las acciones de mitigación.

Igualmente brevemente se explican los objetivos específicos:

1. Promover la incorporación de las variables de cambio climático en los planes de desarrollo territoriales del departamento de Santander y en el Plan de Acción Institucional de la CDMB, participando en la formulación, ejecución y seguimiento del Plan Integral Departamental de cambio climático y brindando el apoyo técnico correspondiente a los entes territoriales.
2. Apoyar el fortalecimiento de la capacidad de articulación interinstitucional e intersectorial para la gestión en cambio climático en la región norandina del país (departamentos de Santander y Norte de Santander) apoyando el funcionamiento y consolidación del Nodo Regional Norandino de Cambio Climático.
3. Generar conocimiento en la comunidad del área de jurisdicción de la CDMB sobre los impactos que genera el cambio climático, promoviendo las políticas nacional de cambio climático y la de educación ambiental para el cambio climático
4. Impulsar la incorporación en el área de jurisdicción de la CDMB, las medidas de mitigación de gases de efecto invernadero y de adaptación al cambio climático que se definan en el plan departamental de cambio climático, brindando apoyo y

direccionamiento técnico a los sectores públicos, económicos, gremiales y sociales, para su aplicación.

5. Orientar a los entes territoriales del área de jurisdicción de la CDMD para la inclusión, diseño, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco del plan de desarrollo.

De la misma manera, describe las actividades a realizar por la CDMB de la siguiente manera:

Descripción General Del Proyecto

Este proyecto se dirige a trabajar, por un lado con los entes territoriales del área de jurisdicción de la CDMD para lograr la inserción de las variables de cambio climático en sus planes de desarrollo y la realización de distintas medidas para la adaptación a los efectos del mismo y para la mitigación de los gases de efecto invernadero.

Por otro lado, también se trabajará con los distintos sectores políticos, económicos, sociales y comunitarios, para fortalecer la articulación de los actores de los dos santanderes alrededor de las acciones de cambio climático en la búsqueda de territorios resilientes y comprometidos con la reducción de los riesgos del cambio climático.

La ejecución de las distintas actividades demanda trabajar articuladamente y conjuntamente con las corporaciones autónomas regionales de los dos departamentos que conforman el Nodo Regional Norandino de Cambio Climático: Santander y Norte de Santander.

PROGRAMA 3. ECOSISTEMA ESTRATÉGICO DE BOSQUES

PROYECTO 5 Preservación, Restauración y Uso Sostenible de las coberturas vegetales

El Subdirector de Gestión Ambiental Rural, Efrain Mendoza Rodríguez informa que el objetivo general del proyecto es implementar acciones dirigidas a la Preservación, Restauración y Uso Sostenible de las coberturas vegetales que permitan conservar las cuencas hidrográficas, ecosistemas estratégicos con el fin de reducir la tasa de deforestación y contribuir a la reducción de gases efecto de invernadero que generan cambio climático en el área de jurisdicción de la CDMB.

Brevemente resalta los siguientes objetivos específicos:

1. Preservar las coberturas vegetales de bosques nativos existentes en el área de jurisdicción de la CDMB mediante el reconocimiento de incentivos a bosques de propiedad privada y el tratamiento y manejo ambiental en ecosistemas estratégicos de predios institucionales
2. Implementar procesos de conservación principalmente en áreas consideradas como zonas de reserva forestal degradadas por actividades agropecuarias, mineras, focos erosivos, entre otros, mediante la ejecución de diferentes acciones de restauración activa y pasiva, revegetalización, aislamiento, recuperación de poblaciones de especies silvestres amenazadas y demás actividades que contribuyan al cumplimiento del objetivo.
3. Implementar procesos de producción para aprovechar de forma sostenible el suelo para disminuir los conflictos de uso, mediante el mejoramiento de los actuales sistemas

productivos, la incorporación del componente arbóreo, el mejoramiento ambiental y la preservación de las áreas de especial importancia ecológica como relictos boscosos, nacimientos de agua.

De la misma manera, describe las actividades a realizar por la CDMB:

Descripción General Del Proyecto

El proyecto parte del análisis de variables, lineamientos del nivel global, nacional, regional, línea base ambiental y resultados de la gestión institucional, para la implementación de estrategias locales de conservación, restauración y manejo sostenible de bosques y sistemas productivos sostenibles que contribuyan a la reducción de la deforestación y por ende la reducción de emisiones de gases efecto de invernadero. El proyecto considera los resultados positivos alcanzados en procesos anteriores y se plantea nuevos retos para enfrentar los desafíos del cambio climático, la gestión del riesgo ambiental, la conservación de los ecosistemas estratégicos y los acuerdos sociales frente a los intereses colectivos.

El proyecto demanda el acompañamiento de acciones en diferentes dimensiones (ambiental, social y económica) en especial la educación ambiental para que al final se permita medir los avances de Conservación y Manejo de cuencas hidrográficas, en el área de jurisdicción de la CDMB.

El desarrollo del proyecto requiere profesionales idóneos y competentes para el desarrollo de cada una de las actividades bajo principios de atención, prevención, mediación, promoción y educación que orienta nuestra labor específicamente en la gestión de soluciones encaminadas al fortalecimiento de acuerdos frente al uso sostenible de los recursos naturales.

PROGRAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Proyecto 6. Generación de Conocimiento de la Biodiversidad en el Jardín Botánico Eloy Valenzuela y en el Centro de Atención y Valoración - Centro de Educación Ambiental y de Rescate de Fauna Silvestre (CAV-CEARFS)

El Subdirector de Ordenamiento y Planificación Ambiental Territorial, Carlos Alberto Suárez Sánchez informa que el objetivo general del proyecto es generar conocimiento de la biodiversidad del área de jurisdicción de la CDMB, desde el Jardín Botánico Eloy Valenzuela y el Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre, con énfasis en especies prioritarias para la conservación y especies invasoras del departamento de Santander.

Del proyecto se resaltan los siguientes objetivos específicos:

1. Contribuir a la conservación de la biodiversidad de la Jurisdicción de la CDMB, mediante el fortalecimiento de las colecciones biológicas existentes en el Jardín Botánico y con el desarrollo de actividades de recuperación de fauna en el CAV.
2. Formular e implementar planes de manejo para especies en peligro de extinción con distribución en el departamento de Santander.
3. Identificar las especies invasoras presentes en el área de jurisdicción de la CDMB y formular el respectivo plan de manejo para las especies priorizadas.

4. Elaborar protocolos de germinación y propagación de especies vegetales nativas (maderables y no maderables)

De la misma manera, describen brevemente las actividades a realizar por la CDMB:

Descripción General Del Proyecto

La biodiversidad de departamento de Santander, ha sido poco estudiada, La CDMB, ha adelantado estudios que contribuyen a generar conocimiento de la biodiversidad de su área jurisdicción, para lo cual ha contado con dos fortalezas, el Jardín Botánico Eloy Valenzuela, y el Centro de Atención y Valoración - Centro de Educación Ambiental y de Rescate de Fauna Silvestre (CAV-CEARFS).

Desde estos dos centros, JBEV y CAV-CEARFS, se adelantan actividades de investigación y conservación de flora y fauna silvestre, con las cuales, se ha logrado generar conocimiento requerido para la toma de decisiones con bases técnicas y científicas, para el desarrollo de los diferentes programas y proyectos de CDMB.

Este proyecto permite que la CDMB, cumpla con la ley 299 del 96 la cual reglamenta los jardines botánicos, la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, con los indicadores de gestión del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, para las corporaciones autónomas, al igual que está enmarcado en el Plan de Desarrollo 2014-2018 y en el PGAR 2015-2031.

Tanto el Jardín Botánico Eloy Valenzuela, como el CAV-CEARFS, se verán fortalecidos con el incremento de las colecciones de plantas vivas y la colección de herbario CDMB, como en los programas integrales de conservación de especies en peligro de extinción de flora y fauna, y en el control de especies invasoras, al igual que con la optimización de protocolos para la atención y valoración de fauna silvestre.

Con la ejecución de este proyecto se pretende, que la CDMB, siga generando conocimiento, que pueda ser aplicado en acciones de conservación, restauración y educación ambiental, que conlleven no solo al incremento del conocimiento sino al mejoramiento del estado de la flora y la fauna, al igual que de los bosques y de los ecosistemas estratégicos de su área de jurisdicción.

PROYECTO 7 Articulación institucional con el sector productivo de la jurisdicción de la CDMB para la implementación de los programas de Negocios Verdes Regionales

El Subdirector de Gestión Ambiental Rural, Efraín Mendoza Rodríguez informa que el objetivo general del proyecto es articular las instituciones públicas y privadas con el sector productivo para la implementación de los programas de Negocios Verdes en la jurisdicción de la CDMB.



Del proyecto se resaltan los siguientes objetivos específicos:

1. Fortalecer la oferta de bienes y servicios ambientales regionales competitivos a través de las cadenas de valor, identificadas en los sectores de negocios verdes.
2. Desarrollar una metodología y herramientas para establecer valor agregado a los productos y servicios de negocios verdes regionales priorizados.
3. Identificar y atraer las fuentes de financiación nacional y regionales existentes para los negocios verdes.
4. Gestionar la apropiación y adaptación local del conocimiento y desarrollo tecnológico de las especies regionales con potencial para negocios verdes y el desarrollo de productos verdes regionales.

De la misma manera, describe las actividades a realizar por la CDMB de la siguiente manera:

Descripción General Del Proyecto

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS-, a través de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles-ONVS-, expidió en el año 2014, el Plan Nacional de Negocios Verdes-PNNV-, cuyo objetivo es “definir los lineamientos y proporcionar herramientas para la planificación y toma de decisiones que permitan el desarrollo, el fomento y la promoción tanto de la oferta como de la demanda de los Negocios Verdes y Sostenibles en el país, a través de la implementación de una plataforma adecuada de instrumentos, incentivos, coordinación y articulación institucional que conlleve al crecimiento económico, la generación de empleo y la conservación del capital natural de Colombia”.

Los Negocios Verdes contemplan las actividades económicas en las que se ofrecen bienes o servicios que generan impactos ambientales positivos y que además, incorporan buenas prácticas ambientales, sociales y económicas, con enfoque de ciclo de vida, contribuyendo a la conservación del ambiente como capital natural que soporta el desarrollo del territorio.

La población a atender corresponde a los sectores productivos de la región, representada en las categorías de Negocios Verdes acorde PNNV que se clasifican en tres categorías principales: 1. Bienes y servicios sostenibles provenientes de recursos naturales para tres (3) sectores y seis (6) subsectores; 2. Ecoproductos industriales con cuatro (4) sectores y un (1) subsectores; 3. Mercado de carbono con 3 (tres) subsectores.

Con estos criterios la CDMB fundamenta el proyecto de la implementación de los Negocios Verdes a fin de lograr:

- La ventanilla/Nodo de Negocios Verdes Regionales como una herramienta para la generación de ingresos y empleo en el marco del desarrollo sostenible.
- La implementación de una metodología para identificar las potencialidades regionales de aprovechamiento de la biodiversidad de manera sostenible.
- Generación de negocios que pueden mejorar las condiciones socioeconómicas de las poblaciones.
- Integración de cadenas de valor para mejorar la competitividad de las regiones.
- Inclusión de los Negocios Verdes como un elemento de planificación para el fomento y promoción a nivel regional, en la actividades de los comités regionales de competitividad o quien realice sus funciones

- Gestionar convocatorias regionales a cooperantes financieros para la consecución de recursos de capital que aplanquen las iniciativas de Negocios Verdes para asegurar la sostenibilidad económica de los emprendimientos generados en la región a partir de las categorías y sectores de los negocios verdes.

PROYECTO 8 Conservación de la Biodiversidad y Recursos Hídricos en los Andes del Norte, Páramo Santurbán - Berlín.

El Subdirector de Ordenamiento y Planificación Ambiental Territorial, Carlos Alberto Suárez Sánchez informa que el objetivo general del proyecto es contribuir al mantenimiento de la capacidad de regulación hidrológica y la biodiversidad del ecosistema de páramo en áreas clave focalizadas de los Andes del norte, Santurbán – Berlín.

Del proyecto se resaltan los siguientes objetivos específicos:

1. Fortalecer la capacidad de gestión articulada de las comunidades e instituciones involucradas en el manejo de los páramos para conservar la biodiversidad y la regulación de los recursos hídricos
2. Por medio de la implementación de procesos de reconversión productiva demostrar la viabilidad de uso sostenible del páramo y restauración de áreas priorizadas en el complejo Santurbán- Berlín.
3. Restaurar áreas de alta importancia ambiental seleccionadas en páramo Santurbán-Berlín.
4. Operacionalizar la asociatividad de productores locales, mediante el diseño e implementación de una estrategia para el fortalecimiento asociativo con miras a subsanar necesidades comunes de productores.
5. Implementar estrategias de negocios verdes sostenibles.
6. Determinar mecanismos de pago por servicios ambientales, como estrategia económica para la conservación de los páramos.
7. Diseñar un observatorio de páramo, con las alianzas necesarias y la estrategia de sostenibilidad.
8. Establecer una política pública, para mejorar la gobernabilidad, relación interinstitucional e intersectorial en la planificación y desarrollo regional y de esta manera satisfacer las necesidades de la región, con principios de sostenibilidad.

De la misma manera, describe brevemente las actividades a realizar por la CDMB de la siguiente manera:

Descripción General Del Proyecto

Las diferentes acciones planteadas en el proyecto en primera medida están encaminadas a la búsqueda de una articulación entre actores locales, para el desarrollo de instrumentos de política y financieros (incluyendo Pagos por Servicios Ecosistémicos) y desarrollar junto con las comunidades asentadas en el páramo de Berlín, actividades de conservación, restauración y donde sea pertinente, demostrar mediante investigación participativa la viabilidad ecológica, sociocultural, económica e institucional de la reconversión productiva en áreas de páramo.



También se establece una plataforma de manejo de conocimiento, intercambio de experiencias y monitoreo de gestión del páramo a nivel regional, nacional e internacional, fortalecidos con los nodos de este proyecto y otras iniciativas de conservación, con el apoyo de universidades y centros de investigación y, finalmente se apoya a entidades gubernamentales a nivel regional, nacional y subnacional para el desarrollo de políticas públicas.

En relación con lo anterior, este bloque de actividades se estructura en 3 grupos:

1. Integración de actores y articulación.
2. Fortalecimiento de la gestión territorial a través del diseño de instrumentos de política y financieros con énfasis en los sistemas de Pago por Servicios Ecosistémicos, para la conservación y el uso sostenible.
3. Acciones locales de manejo para la conservación, reconversión y restauración en lugares priorizados.

Las acciones relevantes se sintetizan de la siguiente forma:

- La integración y articulación de actores se desarrollará con el apoyo a organizaciones de base y realización de reuniones y talleres de plataformas interinstitucionales y su seguimiento con los participantes.
- Para el fortalecimiento de la gestión con énfasis en el PSA, se propone desde el nodo diseñar un mecanismo interinstitucional, para coordinar las actividades con
- financiamiento.
- En relación con el aislamiento de coberturas vegetales, éste se realizará en áreas de recarga hídrica y rondas de fuentes abastecedoras de acueductos, para disminuir el avance de la frontera agropecuaria y favorecer la restauración pasiva y/o activa del páramo de Berlín.
- En el tema de reconversión productiva, se brindará apoyo técnico y económico a las comunidades campesinas del páramo de Berlín, que se encuentren ubicadas en áreas de agricultura sostenible, para la implementación de ejemplos exitosos y aplicación de buenas prácticas agrícolas como gestión sustentable de áreas de páramo priorizadas donde se desarrollarán escuelas de campo e investigación participativa, demostraciones de método, giras, demostración de resultados, entre otros de los métodos de la extensión.
- El monitoreo de los páramos, a través de un observatorio se realizará a partir de indicadores que contemplen los aspectos físicos, bióticos y socioeconómicos del ecosistema de páramo. Es importante destacar la propuesta de vinculación de la academia a este propósito, ya que su conocimiento y capacidad investigativa, fortalecen significativamente esta acción.
- Finalmente, para la consecución del resultado de fortalecimiento de una política pública para la conservación y el uso sostenible de páramo, se establecen 3 grandes actividades que comprenden (1) la orientación estratégica en el diseño de la política pública sectorial, (2) la consolidación y sistematización de las experiencias locales y regionales y (3) la generación de insumos para la armonización de las políticas sectoriales.

PROGRAMA 5 OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

PROYECTO 9 Fortalecimiento de la generación del conocimiento e investigación ambiental aplicada en los procesos institucionales de la CDMB y en la gestión ambiental regional

El Subdirector de Ordenamiento y Planificación Ambiental Territorial, Carlos Alberto Suárez Sánchez informa que el objetivo general del proyecto es fortalecer la generación del conocimiento e investigación ambiental aplicada en los procesos institucionales de la CDMB y en la gestión ambiental regional, con el fin de brindarle soporte a los instrumentos de planificación ambiental, a la gestión del riesgo, a la adaptación y mitigación ante el cambio climático, facilitando así la evaluación, el control y el seguimiento a los recursos naturales renovables y la biodiversidad.

Del proyecto se resaltan los siguientes objetivos específicos:

1. Afianzar la gestión del conocimiento, formulando e implementando una política de generación del conocimiento e investigación ambiental aplicada al interior de la entidad.
2. Aumentar la divulgación de los resultados de los estudios, investigaciones y de los sistemas de monitoreo que posee la entidad, utilizando la página web y las redes sociales de la entidad para su difusión.
3. Fomentar la articulación con los entes territoriales, los sectores productivos y la academia para la ejecución de estudios e investigaciones ambientales, a través del establecimiento de alianzas estratégicas con dichos actores, para el uso sostenible de los recursos naturales.
4. Modernización de las redes de monitoreo y el laboratorio de aguas y suelos de la entidad.

De la misma manera, describe brevemente las actividades a realizar por la CDMB de la siguiente manera:

Descripción General Del Proyecto

Para el fortalecimiento de la Gestión de la generación de conocimiento e investigación ambiental, se plantea la formulación de una política al interior de la Entidad, que involucre no solo como se debe generar el conocimiento ambiental sino como se debe entrar a manejar la investigación ambiental del área de nuestra jurisdicción.

Con el fin de mejorar la gestión e investigación ambiental en nuestra área de jurisdicción se planea la realización de un banco de estudios e investigaciones en el cual participen todos los procesos misionales, las universidades y los institutos de investigación, en el cual se establezca una priorización de los mismos. Estos estudios e investigaciones se realizarán unos con recursos propios de la Entidad y otros mediante convenios interinstitucionales.

Un factor muy importante para el fortalecimiento de la Gestión de Conocimiento e investigación ambiental, es el de masificar la información y los resultados obtenidos de los estudios e investigaciones ambientales a toda la comunidad tanto al interior de la Entidad como al exterior, mediante la utilización de los diferentes medios de comunicación como son



la página web de la Entidad, las redes sociales, boletines y estableciendo periódicamente conversatorios y eventos de divulgación de los resultados obtenidos en cada uno.

Igualmente el proyecto busca fortalecer los Sistemas de Información ambiental, para que los mismos estén actualizados generando información técnica y confiable para el análisis y toma de decisiones por parte de todos los procesos misionales y de la comunidad en general, para lo cual se busca modernizar las redes de monitoreo de calidad del agua, las redes hidroclimatológicas, la red de calidad del aire, los acelerógrafos, hasta poder establecer un sistema de alertas tempranas que nos permite poder trabajar más hacia la prevención. Este Sistema de alertas tempranas se busca ser implementado mediante convenios con otras entidades como IDEAM, MADS, Departamento de Santander, municipios, AMB y universidades, entre otros.

Por otra parte el proyecto busca modernizar el laboratorio de aguas y suelos, en la cual se logre una efectividad en las pruebas de desempeño que se realizan con el IDEAM, para el mantenimiento de la acreditación del mismo y el estudio para la acreditación de otros parámetros.

PROYECTO 10. Mejoramiento de las áreas estratégicas y bienes inmuebles de la CDMB

El Subdirector Administrativo y Financiero, Oscar Mauricio Hernandez Hernandez informa que el objetivo general del proyecto es mejorar las condiciones de oferta de servicios ambientales e infraestructura en áreas estratégicas y de los predios institucionales con planta física existente, para contribuir a su restauración, preservación y conservación, con miras a prevenir los efectos del cambio climático.

Del proyecto se resaltan los siguientes objetivos específicos:

1. Disminuir los conflictos de uso del suelo en áreas priorizadas destinadas al cumplimiento de los fines institucionales, mediante la adquisición de bienes inmuebles y mejoras en áreas de importancia ambiental y en riesgo.
2. Prevenir el deterioro de los predios institucionales adquiridos, realizando la administración, mantenimiento y adecuación de los mismos.
3. Garantizar la seguridad y prevenir las afectaciones a las áreas de propiedad de la entidad, realizando el control y vigilancia respectiva.

De la misma manera, brevemente describe las actividades a realizar por la CDMB de la siguiente manera:

Descripción General Del Proyecto

Soportándose con la información aportada por la oficina planificación territorial y el procedimiento establecido para la adquisición de bienes inmuebles, se hará la priorización de las áreas a adquirir, tanto para la conservación como para la gestión del riesgo.

Partiendo del listado de predios ofertados, a los que se realizará los respectivos estudios técnico ambiental, estudio de títulos y estudio económico, insumos que servirán de base para que el comité de predios recomiende la adquisición ya sea con recursos propios y/o otros mecanismos, para que una vez viabilizados por la alta dirección, se haga la negociación o trámite respectivo según corresponda.

Con el ánimo de coadyuvar a los procesos de saneamiento predial, se contempla la adquisición de mejoras dentro de los predios de la CDMB, para lo cual se aplicará el mismo procedimiento de adquisición de predios.

Así mismo, se debe ejecutar el mantenimiento de las coberturas vegetales de los predios institucionales, el cual consiste en macaneo manual y mecánico, corte y podas de árboles, transporte, cargue y descargue de desechos vegetales, arreglo de jardines, siembras y embellecimiento para que cumplan con su función y uso respectivo.

Dependiendo de la disponibilidad de recursos, se plantea hacer dos mantenimientos preventivos a cada predio, además de atender cualquier eventualidad que requiera de atención inmediata.

Con el control y vigilancia de predios propiedad de la CDMB, se espera prevenir las afectaciones a los predios institucionales, generalmente causadas por acción antrópica y materializada con invasiones. Con la presencia de guardabosques y/o vigilantes, se podrá actuar oportunamente, de manera preventiva a las afectaciones o de ser necesario, se tendrá información veraz y oportuna, para iniciar las actuaciones legales a que haya lugar. Tenido en cuenta que los predios que disponen de infraestructura física son visitados por la comunidad, es necesario hacer las reparaciones y/o adecuaciones a las estructuras civiles, así como también a las instalaciones de servicios públicos, de tal manera que además de la prestación del servicio, dichas instalaciones ofrezcan características de seguridad y confort al visitante. Para los predios que tienen como objeto la oferta de bienes y servicios ambientales y que están ubicados en el sector rural del área de jurisdicción, igualmente se gestionará lo requerido para que su funcionalidad eco-sistémica cumpla su fin.

La delimitación y cerramiento de los predios institucionales, garantiza en el tiempo su identificación de linderos facilitando con esto el control a la perturbación o usurpación de áreas y daños ambientales, permitiendo de esta manera los avances en la restauración, conservación y funcionalidad eco sistémica de dichas áreas.

PROYECTO11 Alineación de la gestión de las tecnologías de la información con las estrategias institucionales y sectoriales.

El Subdirector Administrativo y Financiero, Oscar Mauricio Hernandez Hernandez informa que el objetivo general del proyecto es desarrollar y priorizar acciones necesarias que permitan la alineación de la Gestión de TI con el Plan de Acción Institucional, líneas estratégicas y procesos de entidad, directrices o normatividad nacional.

Del proyecto se resaltan en forma sucinta los siguientes objetivos específicos:

1. Identificar la relación entre los diferentes componentes estratégicos de la entidad, objetivos institucionales, procesos, estructura organizacional y el portafolio de servicios, con el fin de realizar ajustes necesarios para fortalecer la eficiencia de la entidad utilizando como base las TI.
2. Analizar la información requerida en cada uno de los procesos de la entidad que permitan la oportuna prestación de servicios al usuario y la toma de decisiones en cada uno de ellos.
3. Determinar los sistemas de información requeridos por la entidad, de tal forma que garanticen su integración, interoperabilidad y soporte funcional a cada uno de los procesos.
4. Especificar las capacidades de servicios tecnológicos requeridos para el procesamiento, almacenamiento, redes, comunicaciones y seguridad de la información gestionada en los procesos de la CDMB y disponible para el acceso por otras entidades o usuarios, de forma sencilla que garantice la confidencialidad, integridad y disponibilidad.
5. Seleccionar las actividades a realizar y requeridas por la Estrategia de Gobierno en Línea, tendientes al cumplimiento del cronograma definido por MINTIC en la normatividad vigente, que garanticen un estado más eficiente, transparente, participativo y que presta mejores servicios a la sociedad.
6. Establecer y operacionalizar el programa de Gestión Documental en la CDMB, articulados con los instrumentos para la Gestión de Información Pública.
7. Digitalizar, clasificar y publicar la documentación originada y recibida en la CDMB, implementando las mejores prácticas en Política de Cero Papel.
8. Fomentar una cultura organizacional al interior de la CDMB encaminada al manejo y manipulación adecuada del archivo de gestión, a través de la divulgación y socialización de las herramientas que dispone la Entidad para la organización y custodia de los archivos.
9. Mejorar los procesos de producción, recepción, distribución, trámite, organización, consulta, conservación, disposición final y preservación a largo plazo.

De la misma manera, describe brevemente las actividades a realizar por la CDMB:

Descripción General Del Proyecto

Persigue utilizar la tecnología y la información como medios para mejorar los procesos al interior de la entidad y optimizar la gestión institucional, de tal forma que se vean reflejados en mejorar los servicios al ciudadano, facilitar la toma de decisiones y la disponibilidad de los servicios tecnológicos.

PROYECTO 12 ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA CDMB

El Subdirector de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial, Ronald Eduardo Rodríguez Mantilla informa que el objetivo general del proyecto es Actualizar e implementar estrategias transversales a los procesos de la Entidad, para fortalecer la credibilidad y posicionamiento de la gestión de la CDMB en su área de jurisdicción.

Del proyecto se resaltan en forma breve los siguientes objetivos específicos:

1. Prevenir la corrupción en la gestión institucional, con la elaboración, publicación, ejecución y seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano para cada vigencia.
2. Mantener y mejorar el Sistema Integrado de Gestión y Control – SIGC, mediante las normas de Gestión de Calidad (NTC GP 1000:2009, NTC ISO 9001:2008), Gestión Ambiental (NTC ISO 14001:2004), Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (NTC OHSAS 18001:2007), Responsabilidad Social Empresarial (NTC ISO 26000:2010).
3. Actualizar el Banco de Programas y Proyectos de Inversión de la entidad, viabilizando y registrando los proyectos del Plan de Acción 2016-2019 “Unidos por el Ambiente” y demás proyectos que surjan como necesidades para la gestión institucional.
4. Reformular el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2015-2031 de conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y los que posteriormente se expidan en el Decreto modificatorio del Decreto 1200 de 2004.
5. Fomentar la participación de la mujer tanto del sector urbano, como del sector rural y de la institución misma, en la toma de decisiones ambientales en la región, con miras a disminuir las brechas de desigualdades de género en el área de jurisdicción de la CDMB.

De la misma manera, describe de manera sucinta las actividades a realizar por la CDMB:

Descripción General Del Proyecto

Para desarrollar el propósito principal de este proyecto como es el de actualizar e implementar estrategias transversales a los procesos de la Entidad, se realizarán cinco actividades: la primera de ellas es la elaboración anual de un plan anticorrupción y atención al ciudadano para que el ciudadano conozca las acciones preventivas que la CDMB impulsará para minimizar el riesgo de corrupción en la gestión institucional. La segunda es llevar a cabo el mantenimiento del sistema de gestión de la calidad, fortaleciendo sus sistemas de gestión con la realización de auditorías externas de seguimiento por parte del ente certificador y la validación de las certificaciones ya otorgadas.

Para fortalecer el banco de programas y proyectos se espera la conformación de un grupo de profesionales formuladores de proyectos y con conocimiento y experiencia en la gestión de los mismos para la incorporación de los mismos tanto en el sistema como para su presentación ante posibles fuentes cofinanciadoras.

La reformulación del plan de gestión ambiental se llevará a cabo en un trabajo conjunto con los entes territoriales de la región, y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible una vez se expida el nuevo decreto que modifica el Decreto 2100 del 2004.

Finalmente, se adoptará una política de género institucional, con la cual se generarán capacidades para la participación de la mujer en la toma de decisiones ambientales, a través de eventos de capacitación y formación a diferentes actores sociales incluyendo el personal vinculado a la CDMB en la temática de transversalización del enfoque de género

4

PROYECTO 13 EVALUACION Y CONTROL A LA DEMANDA DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA JURISDICCION DE LA CDMB

La Subdirectora de Evaluación y Control Ambiental, Andrea Melissa Serrano Serrano informa que el objetivo general del proyecto es Regular la demanda de bienes y servicios ambientales en el área de Jurisdicción de la CDMB, que permita el desarrollo integral de proyectos, obras o actividades garantizando el patrimonio natural, mediante la evaluación de autorizaciones y trámites establecidos en la normatividad ambiental.

Del proyecto se resaltan brevemente los siguientes objetivos específicos:

1. Proteger la fauna silvestre, flora y biodiversidad asociada en el área de jurisdicción, mediante la implementación de operativos de control y la expedición de las autorizaciones ambientales de ley, que permitan el aprovechamiento de estos recursos sin comprometer la estabilidad de los ecosistemas.
2. Brindar a las especies de fauna silvestre (producto de decomiso, rescate o entrega voluntaria), las condiciones para su atención, recuperación y/o reincorporación al hábitat natural, a través del Centro de Atención y Valoración – Centro de Educación Ambiental y Rescate de Fauna Silvestre CAV-CEARFS, en el marco de protección de la biodiversidad.
3. Evaluar las medidas de prevención y mitigación, realizar el control normativo y el correcto seguimiento a las afectaciones ambientales por Olores Ofensivos, mediante la aplicación del instrumento "Protocolo para el Monitoreo, Control y Vigilancia de Olores Ofensivos-PRIO", propendiendo para que las personas naturales y jurídicas incorporen buenas prácticas productivas y tecnologías disponibles para la reducción del impacto ambiental del recurso aire.
4. Promover la gestión integral de residuos sólidos, hospitalarios y peligrosos, generados por las Empresas, mediante el acompañamiento y control de actividades propuestas en los PGIRS y otros instrumentos, con criterios de prevención y reducción de impactos ambientales.
5. Controlar y regular la demanda y aprovechamiento de recursos naturales en proyectos, obras o actividades relacionadas con los sectores de Infraestructura, Minería y Energía y otros, a través de la evaluación de los estudios de impacto ambiental y/o autorizaciones ambientales, así como el respectivo seguimiento a los instrumentos autorizados, propendiendo por la interrelación de los proyectos con el entorno y la sostenibilidad de los recursos.

De la misma manera, describe de manera sucinta las actividades a realizar por la CDMB:

Descripción General Del Proyecto

El proyecto de evaluación y control a la demanda de los recursos naturales, tiene como propósito ejercer las funciones constitucionales de Autoridad Ambiental Regional, regulando en los municipios de la jurisdicción la demanda creciente de bienes y servicios ambientales que permita el desarrollo integral de proyectos, obras o actividades garantizando la conservación de patrimonio ambiental regional para las futuras generaciones, mediante la

evaluación de autorizaciones y trámites ambientales requeridos por las personas naturales y jurídicas asentadas en el área de influencia.

Para lo cual es necesario controlar y proteger recursos valiosos como la biodiversidad, así como proteger la fauna silvestre y la flora representativa. Labor que se logra mediante la implementación de operativos de control y la expedición de las autorizaciones ambientales como son los permisos de aprovechamiento forestal, tenencia de fauna silvestre, investigación en biodiversidad, que permitan el aprovechamiento y uso sostenible de estos recursos sin comprometer la estabilidad de los ecosistemas.

De otra parte, se plantea realizar un control efectivo al Recurso de Aire, realizando la evaluación, renovación y seguimiento a los usuarios que generan emisiones atmosféricas en fuentes fijas, impactan con Ruido Ambiental, de tal forma que se incorporen buenas prácticas productivas y tecnologías disponibles para la reducción del impacto ambiental del recurso aire.

Se propone implementar a nivel regional un ambicioso programa para la gestión integral de residuos sólidos, hospitalarios y peligrosos, generados por los municipios, centros poblados y empresas, mediante el acompañamiento y control de actividades propuestas en los PGIRS y otros instrumentos, con criterios de prevención y reducción de impactos ambientales.

Finalmente, el proyecto busca controlar y regular la demanda y aprovechamiento de recursos naturales en proyectos, obras o actividades relacionadas con los sectores de Infraestructura, Minería y Energía y otros, a través de la evaluación de los estudios de impacto ambiental y/o autorizaciones ambientales, así como el respectivo seguimiento a los instrumentos autorizados, propendiendo por la interrelación de los proyectos con el entorno y la sostenibilidad de los recursos.

PROGRAMA 6 EDUCACIÓN AMBIENTAL Y COMUNICACIÓN

Proyecto 14. Implementar acciones estratégicas de Educación ambiental y comunicación para el fortalecimiento de la participación y gestión ambiental, en el área de jurisdicción de la CDMB

La Asesora de Educación Ambiental, Sandra Lucía Pachón Moncada informa que el objetivo general del proyecto es generar procesos de Educación, Capacitación y Sensibilización en los actores institucionales y sociales del Área de Jurisdicción de la CDMB, de tal forma que se visualicen patrones de cambio cultural ambiental, fortaleciendo los procesos participativos, la instalación de capacidades técnicas y comunicativas que desde las competencias ciudadanas posibiliten la toma de decisiones colectivas hacia la construcción de una cultura ética y responsable en el manejo sostenible del capital natural.

Del proyecto se resaltan los siguientes objetivos específicos:

1. Articular con las Secretarías de Educación Departamental y Municipal, las acciones estratégicas propuestas desde la educación formal, con el propósito de fomentar una

- cultura ambiental sostenible y participativa en las comunidades educativas de la Jurisdicción.
2. Orientar, acompañar e implementar las acciones ambientales estratégicas desde la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, fortaleciendo de esta forma, los espacios participativos y de decisiones colectivas para una gestión ambiental proactiva en la Jurisdicción de la CDMB.
 3. Diseñar e implementar estrategias de comunicación internas y externas con el propósito de educar e informar a los actores institucionales y sociales sobre la gestión ambiental, de tal manera que se fortalezca la imagen e identidad corporativa.

De la misma manera, describe brevemente las actividades a realizar por la CDMB:

Descripción General del Proyecto

Teniendo en cuenta la importancia de incorporar la educación ambiental en cada uno de los proyectos misionales formulados en el Plan de Acción Institucional 2016-2019, ésta fue considerada entre las líneas estratégicas definidas, como una "Línea Transversal"; lo cual exige un gran compromiso del Área Educación y Cultura Ambiental, frente al desarrollo de metodologías contextualizadas, articuladas y de especial impacto hacia los actores institucionales y sociales que harán parte del desarrollo de las actividades propuestas en los mismos, apostándole de esta forma a fortalecer los procesos participativos de la territorialidad, para que se conviertan en importantes dinamizadores ambientales al interior de sus familias, instituciones educativas, empresas, barrios, veredas, ciudad, municipios y región; reconociendo que bajo esta mirada de "sostenibilidad", se aporta a los objetivos de la estrategia "Crecimiento Verde", formulada en el Plan Nacional de Desarrollo "Todos Por un Nuevo País" 2014-2018.

Por otra parte las acciones estratégicas consideradas en este proyecto, obedecen a los retos propuestos en la Política Nacional de Educación Ambiental y la Ley 1549 de 2012; considerando las más relevantes desde la Educación Formal, la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y la Comunicación.

En el marco de los procesos de educación, capacitación y sensibilización se direccionan diferentes eventos para que los actores institucionales (Entes Territoriales, Instituciones Públicas, Privadas y Universidades) y sociales (organizaciones de la sociedad civil, gremios de la producción y sector privado), se actualicen en los marcos normativos y contenidos ambientales propuestos en el PAI 2016-2019: Cambio Climático y Líneas Estratégicas: Recurso Hídrico, Gestión del Riesgo, Política de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, Optimización de la Gestión y Educación Ambiental; con el propósito de convertirlos en dinamizadores ambientales desde sus diferentes roles y asumiendo a su vez, mejora de las actitudes hacia la cultura de género tanto en la comunidad en general como en el personal de la entidad.

Los espacios de participación ciudadana están representados a través de los catorce (14) Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental – CIDEA- que operan en el departamento y en los diferentes municipios de la jurisdicción, los Proyectos Ambientales Escolares –PRAE- "Significativos", los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental –

PROCEDA-, los Eventos Interinstitucionales de Impacto Socio-Ambiental como las Jornadas y Campañas Ambientales, las alianzas territoriales suscritas, los mecanismos de participación democrática como las Audiencias Públicas y los Diálogos Sociales; permitiendo de esta forma, generar una interlocución afectiva y efectiva con los actores institucionales y sociales descritos anteriormente, quienes a través de la coordinación interinstitucional e intersectorial pueden visibilizar las competencias institucionales, los deberes y derechos ciudadanos según las disposiciones normativas, con el fin de alcanzar por parte de la Institución resultados importantes como la gobernanza ambiental, una cultura ambiental sostenible y la disposición voluntaria de dichos actores para asumir el compromiso frente a su participación individual y colectiva en lo relacionado con la adaptación y mitigación al cambio climático.

La Estrategia Comunicación Educativa, igualmente considerará los canales de comunicación internos y externos, de tal forma que se impacte con mensajes informativos y educativos claros, concisos, confiables y oportunos, sobre la gestión ambiental institucional y educativo-ambiental, contribuyendo de esta forma al posicionamiento de la imagen e identidad Corporativa.

PROYECTO 15 IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA (P+L), CONSIDERANDO LA METODOLOGÍA INSTITUCIONAL- OCAMS- EN EL SECTOR PRODUCTIVO Y DE SERVICIOS DE LA JURISDICCIÓN.

La Asesora de Educación Ambiental, Sandra Lucia Pachón Moncada informa que el objetivo general es vincular y brindar la asistencia técnica a las organizaciones del sector productivo y de servicios, en la implementación de tecnologías de producción más limpia (P+L) utilizando la metodología institucional OCAMS, que conlleven a su reconocimiento por ecoeficiencia, responsabilidad social ambiental y cultura ambiental empresarial.

Del proyecto se resaltan brevemente los siguientes objetivos específicos:

1. Promover y acompañar estrategias de autorregulación y control ambiental en el sector productivo y de servicios para la mejora de la gestión ambiental, la productividad y competitividad, en el marco de la producción limpia, utilizando la metodología OCAMS.
2. Incorporar la estrategia "responsabilidad social ambiental" en las organizaciones productivas y de servicios, participantes del proyecto.
3. Crear estímulos para las organizaciones productivas y de servicios, que desarrollan el concepto de ecoeficiencia en sus procesos.

De la misma manera, de manera sucinta describe las actividades a realizar por la CDMB:

Descripción General del Proyecto

El Proyecto contempla la vinculación de actores del sector productivo y de servicios con la Autoridad Ambiental y demás integrantes del Comité Interinstitucional Regional para la P+L liderado por la ANDI.

2

Las actividades a desarrollar consisten en la recopilación de información que las organizaciones productivas y de servicios de la jurisdicción de la CDMB ingresan al Registro Único Ambiental – RUA -, se analiza dicha información con la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA – en cuanto al cumplimiento legal y normativo (ejemplo: PGIRS, Programa de Uso eficiente y Ahorro del Agua – PUEA-, Uso racional de la Energía – URE - entre otros). Posteriormente se realizan visitas personalizadas a las Organizaciones productivas y de servicios con el propósito de asesorarlas y efectuar seguimiento para que cumplan con los marcos normativos y por otra parte, orientarlos en la minimización de impactos ambientales generados a través de sus procesos productivos. Se procede a realizar un informe sobre el estado actual y lo proyectado, como también las recomendaciones pertinentes para el mejoramiento de los procesos a través de la implementación de tecnologías de producción más limpia (P+L).

El compromiso de las organizaciones productivas y de servicios participantes en el Proyecto, será evaluado a través de un ente certificador.

En lo relacionado con la Responsabilidad Social Empresarial, dicha estrategia estará direccionada a apoyar las actividades formuladas en el Proyecto Educación Ambiental de la CDMB.

La metodología OCAMS contempla un Reconocimiento anual para las Organizaciones Productivas y de Servicios que realicen el uso de tecnologías y procedimientos de producción más limpia, siendo el ente certificador quien evalúa su desempeño y gestión ambiental.

Las Organizaciones Productivas y de Servicios que obtengan puntajes significativos según metodología OCAMS por sus buenas prácticas y la incorporación desde su proceso productivo del concepto ecoeficiencia se les otorgará un reconocimiento.

El programa OCAMS a través de la Oficina de Comunicaciones establecerá un aplicativo en la página web y promoverá en redes sociales la divulgación del Proyecto.

Narrador:

Este Plan de Acción 2016-2019 impone nuevos retos para el mejoramiento y la calidad de vida de todos los habitantes del área de jurisdicción

CAPÍTULO FINANCIERO

El Coordinador del Grupo de Planeación y Proyectos, Mario Hernando Quijano Machuca resalta la siguiente información financiera para el Plan de Acción 2016-2019 Unidos por el Ambiente de la Siguiete manera:

El total de ingresos proyectados para el Plan de Acción para los años 2016 - 2019, asciende a la suma de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$ 152.293.190.500).**

El total de Gastos de Funcionamiento (Nómina, Gastos Generales y Transferencias) para el periodo 2016-2019, equivale a la suma de **CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$ 57.963.355.800).**

La proyección de la Deuda asciende a un valor proyectado de **CUATRO MIL NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS MCTE. (\$4.091.765.700).**

El valor total de la inversión en los proyectos del Plan de Acción para el período 2016 a 2019 "Unidos por el Ambiente" asciende a la suma de **NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE (\$90.238.069.000),**

Narrador:

Al tener un plan financiero, la entidad podrá generar estrategias para estar preparada a las circunstancias que se puedan presentar, ya que su importancia radica en mostrar y llegar a generar los recursos requeridos para el cumplimiento de las actividades misionales que se han programados.

De esta estamos preparados para afrontar el cuatrienio 2016-2019 con su ayuda podremos sacar adelante este proyecto UNIDOS POR EL AMBIENTE.

6. Intervenciones: Por derecho propio y de las personas inscritas previamente en la Secretaria General de la CDMB, Alcaldías y Personerías del Área de Jurisdicción de la CDMB.

EL Doctor Luis Alberto Flórez, Delegado del Gobernador de Santander felicita al Dr. Martin Camilo Carvajal y a todo el equipo de trabajo por la presentación que han realizado del plan de Acción y resalta que con las intervenciones del día de hoy para la construcción del Plan de Acción "UNIDOS POR EL AMBIENTE 2016-2019" se va fortalecer.

Indica que se van a hacer las intervenciones como lo plasma el Decreto 1076 de 2015, en primer lugar se concederá la palabra a los miembros del Consejo Directivo de la CDMB.

El Dr. Omar Guevara Delgado del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, manifiesta que para los miembros del Consejo Directivo y como delegado del Sr. Ministro este ejercicio de presentación en audiencia pública de los proyectos del plan de acción de las corporaciones tiene distintas miradas, la primera el ejercicio de interacción con la comunidad, con la idea de poder plantear las expectativas del ejercicio ambiental de la corporación respecto de las funciones ambientales, y el compromiso de todos los ciudadanos e instituciones, la intención de este plan de acción más allá de plasmar los objetivos de la administración actual, es una invitación a participar en el ejercicio de autoridad ambiental y



de construcción de un mejor ambiente, para que en conjunto se refleje una mejor acción y permita el uso eficiente para los recursos.

El Segundo punto de vista a resaltar es que es una tarea que inicia el día de hoy la discusión formal que tiene este proyecto pero que es una tarea de largo plazo y es una invitación permanente para interactuar con la corporación, para con el tiempo se pueda tener un sistema integral ambiental, todos direccionados frente a la misma causa y objetivos. Finaliza manifestando que el Consejo Directivo está abierto a las sugerencias con relación a la función ambiental, las tareas de la corporación.

Continúa la Alcaldesa de Tona Dra. Carmen Lucero Ramírez Aldana la cual manifiesta que los buenos procesos se construyen teniendo en cuenta la participación fundamental de la comunidad, resalta que es importante esta participación porque es allí donde se conoce la realidad de las cosas para poder mejorar día a día estos procesos.

Interviene el señor Heraldó Medina Cárdenas representante de las ONG ante el Consejo Directivo, felicita al grupo de trabajo de la CDMB por la socialización del Plan de Acción y resalta uno de los proyectos presentados, como lo es la preservación y restauración y uso sostenible de las coberturas vegetales en el área de jurisdicción de la CDMB, da lectura a un proyecto llamado "La protección y conservación de las microcuencas abastecedoras de acueductos en la Subcuenca de Suratá y otros" en el cual se resalta actividades de concertación con los propietarios, apoyo para la creación de viveros, revegetalización y recuperación de bosques y mantenimiento de los bosques sembrados, entre otras y hace entrega a la Secretaria de la Audiencia, para que sea tenido en cuenta dentro del Plan de Acción Unidos Por el Ambiente.

Toma la palabra el Doctor Eliseo Osorio Suárez Representante del Presidente de la República de Colombia, el cual manifiesta que es una gran satisfacción hacer parte este proceso del Plan de Acción de la CDMB, resalta la importancia de las líneas estratégicas que se han contemplado en el plan de acción, el cual para llevar a cabo el desarrollo de estos importantes programas que se han lanzado, se necesita el apoyo no solo del personal directivo y trabajadores de la corporación si no de la comunidad en general.

El Dr. Luis Alberto Flórez indica que en cumplimiento al Decreto 1076 de 2015 a continuación tomará la palabra los miembros de la Asamblea Corporativa, específicamente el Dr. Sergio Alonso Valenzuela Alcalde del Municipio de Lebrija, quien resalta los problemas que ha tenido Lebrija con el Agua y trae a colación el Nombre de Héctor Alarcón comparando su ardua labor y enseñanza que dejaba con su papel de "El Profesor Yarumo", pues, manifiesta que es una realidad que ilustraba en sus canciones la cual hoy se vive, la escasez de agua, pasaron los años y no se tomaron las actuaciones que se debían tomar, e indica que la CDMB está tomando rumbo que hace años debió tomar e invita al Director de la Corporación para que este plan de acción no quede solamente en un plano si no que se lleve a buen término.

Se da inicio a las Intervenciones de la comunidad de acuerdo al listado que se llevó en la Secretaria General de la CDMB, la Doctora Yady Ardila señala que se encuentran inscritas.

40 personas para intervenir y en el orden de inscripción se dará la palabra y recuerda las reglas de intervención legal. EL Doctor Luis Alberto Flórez concede el uso de la palabra así:

1. MAIDA LOPEZ PLATA- Edil de la Vereda Santa Bárbara DE BUCARAMANGA.

Enfoca su temática en La gestión del riesgo como representación del sector rural, trae consigo unas diapositivas donde plasma su propuesta de brindar protección a la población, mejorar la seguridad y contribuir a un desarrollo sostenible en la jurisdicción del área rural el riesgo es un proceso dinámico de exposición y vulnerabilidad.

Solicita más control en área rural. Implementar prácticas de protección en las áreas que se encuentran prohibidas, como la quema de material vegetal para preparar terreno en el establecimiento de cultivos, sin calcular el riesgo inherente a una práctica que incide en el cambio climático, la economía rural y en la salud del hombre.

Ajustar propuestas que mitiguen el fenómeno erosivo el cual aqueja gran parte del área de jurisdicción del sector rural de Bucaramanga. Solicita que en el plan de acción se ajusten propuestas que mitiguen el fenómeno erosivo el cual aqueja gran parte del área de jurisdicción del sector rural de Bucaramanga. Buscar la solución de las diferentes problemáticas que se presentan en el área de jurisdicción rural ya que estas zonas se encuentran apartadas de la ciudad, y al olvido de los entes territoriales.

Y por último solicita realizar programas y proyectos donde a partir de la interacción interinstitucional e intersectorial con los diferentes actores, se formulen los proyectos estratégicos para gestionar recursos ante las diferentes fuentes de cofinanciación, capacitaciones a las comunidades afectadas y organizadas.

2. ELKIN RENE BRICEÑO LARA

Resalta que es muy importante el enfoque que le dan dentro del plan de acción al tema del cambio climático, sin embargo existen otros factores que vienen siendo de alta preocupación que deben empezar a ser tenidos en cuenta y es lo que tiene que ver con la pérdida de biodiversidad debido al aumento de la temperatura que debe ser objeto de monitoreo y una revisión para generar mecanismos de adaptación sobretodo en la producción de alimentos en lo que se ha venido identificando una alta crisis; por lo tanto, señala que la adaptación no debe ser solo a los temas de infraestructura de servicios, de infraestructuras habitacional y de infraestructura para vías sino también en las mismas conservación de las áreas que se han venido reservando.

Presenta unas apuestas estratégicas consistentes en:

- Estrategias puntuales de adaptación al cambio climático con los entes territoriales: problemática de desabastecimiento de agua.
- Consolidación del Sistema Regional de Áreas Protegidas SIRAP.
- Planes de manejo de áreas protegidas con presencia e inversión: conservación, ecoturismo y educación ambiental in situ.

- Restauración a través de corredores biológicos, proyectos agrupados y de mayor impacto en áreas sensibles.
- Identificación de alternativas viables para el fomento del biocomercio en la jurisdicción.
- Articulación para la preservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos en los cerros orientales de Bucaramanga.
- Plan Estratégico para el páramo de santurbán responsabilidad compartida con el gobierno nacional que no puede solo quedar bajo la competencia de la autoridad ambiental
- Articulación estratégica con el plan departamental de desarrollo "Santander nos Une".

3. ISMENIA RAMOS Presidenta Vereda El Gualilo Bajo (BUCARAMANGA) No asistió

4. JOSE IVAN JEREZ LANDAZABAL - Representante Cooperativa GUARUMAL (Municipio de Tona)

Presenta sus agradecimientos por la invitación realizada a la comunidad, en especial la del Municipio de Tona para participar en la audiencia pública de socialización del plan de acción, y solicita que tenga en cuenta las veredas del Municipio de Tona dentro del plan de acción, el aislamiento de los nacimientos de agua, para poder cultivar este recurso hídrico, educar la gente y sembrar las cosas y cuidarlas ya que no es solo obligación de la corporación.

5. JESUS ROJAS LEÓN - REPRESENTANTE ASOPEGAMASONORTE (Municipio de Matanza) No asistió.

6. EMILIANO OCTAVIO GERMAN ARDILA ESCOBAR – Representante Cooperativa COHAMORTSH (Municipio de Bucaramanga) No asistió

7. MARIA GRACIELA GOMEZ DE MORENO –(Municipio de Bucaramanga)

Hace referencia al proyecto "Reducción del riesgo y adaptación al cambio climático" de donde concluye las siguientes solicitudes:

- Estabilización de barrios legales en peligro de deslizamiento, construyendo muros de contención, taludes y pantallas ancladas, obras importantes de implementar en los diferentes barrios que colindan con la hondonada de la quebrada La Iglesia, como son : Chorreras de don Juan, Villa del Prado, Campo Hermoso; situación que se presenta similar en la Joya, Estoraques y Monterredondo.

- Protección de zonas de escarpas, para evitar sustracciones y obras de mitigación. A cambio, proponer proyectos de reforestación con especies nativas, que sirvan de pulmón y mitigar lo relacionado con el cambio climático.

Resalta que la conservación y cuidado del componente ambiental, les pertenece a las corporaciones autónomas y también a los municipios; sus obras, estudios y gestiones, son determinantes para un buen futuro en las ciudades.

8. ORLANDO PABON NIÑO - Concejal del Municipio del Playón

Indica que se han tocado temas muy importantes como la conservación de aquellas zonas donde nacen las fuentes hídricas y son programas que desea se lleven al municipio del Playón, una mejor conservación de estas fuentes hídricas. De igual forma solicita que en el Playón se vincule con las plantas de tratamiento de aguas residuales. Solicita que se presente mejoramiento en el valor de los incentivos ambientales, que es un aporte que se da a aquellas personas que tiene muchas hectáreas de bosque pero que en sí es muy poco para un sustento, mejorando este incentivo se motiva a la comunidad para que conserven con mayor compromiso estas áreas. Expresa que el municipio de el Playón necesita obras de mitigación ya que se han sufrido muchos desastres naturales por falta de las mismas, existe asentamiento hace años en el municipio con más de 400 familias, por lo cual solicita su intervención.

9. SANDRA PATRICIA HURTADO ARENAS Presidente JAC Vereda Pedregal Bajo Sector las Granjitas (Municipio de Bucaramanga)

Presenta su observación respecto del programa recurso hídrico: "Fortalecimiento a la gestión de la demanda y calidad del recurso hídrico en el área de jurisdicción de la CDMB", manifestando que en el sector rural de Bucaramanga se requiere:

- Conservación de las fuentes hídricas que se encuentra en el corregimiento 3 de Bucaramanga.
- Conservación de las fuentes, reforestación e implementación, de programas educativos para preservar el recurso hídrico.
- Prevención y mitigación de la amenaza por residentes, vías alternas de transporte de carga, contaminación cerca de las fuentes hídricas que proporcionan el agua a las comunidades
- Conservación de las fuentes, reforestación e implementación de programas educativos para preservar el recurso hídrico
- Implementación de viveros veredales que en trabajo conjunto con la CDMB, fortalezcan la producción forestal que se utilice para la preservación de las nacientes que se encuentran en el sector rural de Bucaramanga.
- Deficiente sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de los vertimientos de aguas residuales

- La gestión institucional a nivel rural de las concesiones de agua y el tratamiento de aguas residuales es una prioridad para lograr organizar el territorio desde la unidad básica predial
- Velar porque la fuente de captación y las demás aledaños no sufran ninguna contaminación por vertimiento y descomposición de desechos
- Protección de las fajas de aislamiento establecidas para la fuente, áreas en las cuales solo deberá existir vegetación protectora y no cultivos limpios que contribuyan al deterioro de la fuente y las riberas
- Si se trata de nacimientos de agua se deberá aislar como mínimo 100 metros a la redonda y permanecer con vegetación protectora, velar por este cumplimiento
- La abstención de incorporar o manipular productos agroquímicos, excretas, desechos, basuras y detergentes a la fuente hídrica, ya que la prioridad de estas fuentes es el abastecimiento de las aguas para el consumo humano
- Verificar que los tanques de almacenamiento permanezcan con llave de paso y flotador
- Prohibición de quemas de cualquier clase

10. **RAUL OVIEDO TORRA (Municipio de Bucaramanga).** No asistió.

11. **RUTH CASTELLANOS RINCÓN - Fundación Semillas Futuro para la Humanidad (Municipio de Floridablanca).** No asistió.

12. **VICTOR MANUEL VERA CONTRERAS – Representante Corregimiento 3 (Municipio de Bucaramanga).** No asistió.

13. **DAVID VARGAS ALVAREZ Representante de CORPOAGUAS (Municipio de Floridablanca)**

Presenta una inquietud respecto del Cerro "La Judía", recientemente declarado reserva natural pero desafortunadamente, asegura, las comunidades aledañas no conocen la delimitación que esto conlleva, lo cual afecta las labores que se realizan en ese sector.

De igual forma menciona que "El Río Frio" no lo escuchó en el plan de acción ya que es una fuente importante en este sector, en el municipio de Floridablanca, parte de Bucaramanga y Girón ya que el alto grado de contaminación que presenta en este momento trae grandes consecuencias a las fuentes hídricas.

Manifiesta que los acueductos veredales del municipio de Floridablanca se encuentran olvidados, existe la legislación respecto de la concesión pero no de cómo deben mantenerse, que el usuario sepa manejar el proceso de estas fuentes y más en tiempo de escasez.

14. **LILIANA INES TENJO JAIMES (Municipio el Playón).** No asistió.

15. **MARIA MERCEDES PRADA DE SARMIENTO JAC** Vereda la Malaña (Municipio de Bucaramanga). No asistió.

16. **HENRY LAGUADO** - Cooperativa Municipio De Tona.

Manifiesta que la cooperativa que lidera ha desarrollado proyectos para preservar el medio ambiente y mejorar la calidad de vida y ha ejecutado dos proyectos importantes en la siembra de aguacates con una totalidad de 156 hectáreas y se ha extendido a los municipios de Charta, Suratá y Tona, con 200 hectáreas más. Por lo cual se proyectan a convertirse en una empresa que exporte fruta de calidad por ello indica radició un proyecto en la administración anterior de unos módulos para el almacenamiento de insumos agrícolas, lo cual señala es muy importante en cada finca, y le indica al Director de la CDMB que desea en convenio con la corporación para desarrollar 76 módulos que contengan agro insumos, abono orgánico y la preparación de los mismos insumos, pero hay una preocupación y es ver que personas que no están incluidas en alguna cooperativa utilizan los pesticidas de manera exagerada y de nada sirve unos contribuir con el medio ambiente si el vecino no hace caso.

17. **NIEVES PORTILLA** - Vereda la Capilla (Municipio de Bucaramanga). No asistió.

18. **MIGUEL ANTONIO CACERES ROJAS** - ASOEDILES (Municipio de Bucaramanga). No asistió.

19. **ORLANDO ESPITIA CAMACHO**- Fundación Construyendo Sueños (Municipio de Bucaramanga).

Hace lectura de la solicitud concertada por los gestores ambientales de ciudad norte, donde indica los proyectos ambientales que ha desarrollado la fundación, y presenta preocupación por los "pequeños Carrascos" que se están presentando en la vía al mar finalizando el barrio norte bajo donde asegura, más de 5 toneladas de desechos se han arrojado en la escarpa que limita la vía, en el barrio villa rosa donde se han acumulado más de cuatro toneladas de residuos sobre la escarpa, según él, y que están afectando al interior del barrio, perjudicando la fuente hídrica que limita el barrio la esperanza y otros situados en el barrio café Madrid, quinta etapa, entre otros que cada día aumenta el tamaño sin poder lograr una medida efectiva que frene esta situación, asegura que a pesar de las campañas publicitarias que se han hecho denunciando y de más acciones y actividades de recolección no se ha logrado mitigar esa problemática debido a la gravedad del problema que se ha generado en la zona.

Finaliza solicitando al Director de la CDMB, alcaldías y demás instituciones que puedan intervenir, crear un plan de choque que pueda controlar la afectación de las escarpas contaminadas y deterioro del suelo, además una campaña de cultura ambiental de gran impacto.

2

20. **WILSON RAMÍREZ GONZALEZ- Concejal del Municipio de Bucaramanga. No asistió.**

21. **SONIA DIAZ - Vereda Santa Bárbara Municipio de Bucaramanga. No asistió.**

22. **HERNANDO GUARIN - Vereda Santa Bárbara Municipio de Bucaramanga). No asistió.**

23. **MAGOLA BOTTIA GELVEZ – Concejal del Municipio de California**

Presenta las siguientes necesidades del municipio de California:

- Aislar todas las nacientes que hay dentro del municipio para que esté protegido en épocas de sequía
- Se brinde apoyo para montar un proyecto relacionado con el uso eficiente del recurso hídrico no solamente a la parte urbana, que incluya las empresas mineras y la zona rural del municipio.
- Programas de reforestación pero con especies nativas que ayuden a retener el recurso hídrico para que las corrientes puedan garantizar el agua en épocas de verano.
- Programas de protección a los páramos y sus lagunas ya que en estos momentos son intocables, se necesita una verdadera vigilancia ya que el páramo es una esponja que recoge el recurso hídrico para abastecer tan preciado líquido.

De igual manera, solicita conocer las acciones que ha desplegado la CDMB para fortalecer dicho proyecto en el municipio de California después de haberse emitido la declaratoria del parque natural Santurbán.

Así mismo, manifiesta que se hace importante debido a los cambios climáticos, salvaguardar el páramo de Páez ya que, a su parecer, sería la única garantía de agua de las próximas generaciones; es importante proteger estas áreas al igual que la de los andes, mataperros, para proteger todas esas especies nativas, ya que en estos momentos fue afectada por incendio, solicita a la corporación hacer programas de reforestación urgente en este sector.

Solicita información respecto al pago que realiza el municipio de California por concepto de tasa por uso, y respecto del cumplimiento del informe que debe presentar el municipio a la entidad referente a los planes de manejo en vertimientos. Así mismo, señala que se hace importante el ordenamiento hídrico del municipio porque están desapareciendo o se han secado varias fuentes hídricas por la explotación minera, a lo cual solicita se tomen las medidas necesarias, como lo son en los predios san Andrés Corralitos Barrientos, la meseta, ubicados en la vereda angosturas.

Desea saber si el municipio de California cuenta con el Plan de Gestión de Riesgo coordinado con la CDMB para prevenir desastres naturales.

Solicita saber cómo va el plan de manejo de vertimientos PSMV de California, si el no presentar informes y no hacer la caracterización influye en el cobro de la tasa por uso o contaminación de las aguas residuales y como la afectan?

Requiere que con el apoyo de la CDMB el municipio de California se ponga al día con el PSMV y los análisis a las aguas residuales para poner metas de descontaminación.

Indica que el municipio de California necesita en estos momentos proyecto agroforestales como el cultivo del durazno y en general de frutales amigables con el medio ambiente.

24. GLORIA GAMBOA TOLOZA – ASOSANTURBAN (Municipio de Vetas). No asistió.

25. DANIEL NAVAS GARCIA – (Municipio de Tona)

Indica que representa al mercado campesino, un terreno de la CDMB donde 580 familias devengan su sustento, desea que la línea ecológica y los negocios verdes lleguen al mercado campesino para que se tenga un stand con sello de la primera autoridad ambiental, algo que mejoraría la calidad de vida de la comunidad.

26. ORLANDO GAMBOA GARCIA - ASOMINEROS (Municipio De Vetas)

En representación de los mineros de Vetas manifestó la intención de seguir trabajando en cada uno de los procesos que mitiguen el impacto ambiental ya que los procesos de la minería pueden ir de la mano con el medio ambiente, indica que debido al fallo de la corte sobre las zonas de páramo va a aumentar el desempleo en la región, por lo cual solicita saber que estrategias o planes se tienen previstos para crear nuevas alternativas de ingresos para estos habitantes sin necesidad de desplazarse o abandonar sus tierras, la intención es que cada uno de los habitantes siga conservando sus tierras y los páramos como lo han venido haciendo.

27. LUIS JESUS JEREZ OCHOA – Vereda Angelinos. No asistió.

28. JUDITH ORTEGA DULCEY – (Municipio Del Playón)

Presenta una sugerencia para que se tenga en cuenta el seguimiento a las licencias que se otorgan para las diferentes actividades que se realizan en el municipio, pues asegura, existe

una gran problemática sobre vertimientos y en la parte de proyectos; en el área donde se han realizado proyectos de reforestación y que no se han protegido, que no se ha tenido el acompañamiento necesario, en áreas de conservación de fuentes hídricas del municipio, en especial la fuente de "La Grananjera" que es la que provee el suministro del agua para el acueducto municipal del Playón.

29. LUIS FERNANDO CÁCERES GÓMEZ

Presenta las inquietudes respecto del Plan de Acción presentado:

- La CDMB cuenta con una variedad de predios de puntos estratégicos, hay dos predios donde hay ecoparques y reservas, sin embargo en algunas visitas realizadas, evidencia que este potencial se está perdiendo en especial en temas de investigación, por lo cual solicita orientar recursos para estos temas de investigación y que estos predios se conviertan en lugares de investigación. También expresa que es necesario crear una red de monitoreo de la biodiversidad ya que hace algunos años existía en la corporación pero no continuo, es muy importante para saber si las estrategias en el cambio climático si son efectivas en el tiempo.
- Respecto a los ecosistemas estratégicos, existen unas áreas protegidas de ecosistemas pero también bosques sépticos, por lo cual invita a la corporación a tener en cuenta dentro de sus Programas de Áreas protegidas, incluir estos ecosistemas porque a la fecha no hay un área de conservación estricta o con un plan de manejo adecuado para este tema.
- Finalmente en cuanto al tema de fauna y biodiversidad hay más de 50 especies de fauna y flora que están amenazadas y se hablan de unos planes de manejo que a su parecer son muy pocos los recursos asignados.

30. JOSE ALBERTO PEÑA ORTIZ - ORGASINA SINDICATO

Presenta a nombre del sindicato una observación al plan de gestión de la CDMB, primero que es un plan que se hizo para 2031 y su eslogan es la oportunidad de todos, de los habitantes de todas las hectáreas de jurisdicción de la CDMB, que la variable central que es cambio climático es porque los trabajadores santandereanos se comprometen en dos líneas una en que el Plan de Acción genere empleo verde que es una política internacional de la OIT. para que los trabajadores comprometidos generen desde su puesto de trabajo un cambio de actitud para el proceso del cambio climático y solicita al Director de la CDMB una meta clara en el plan de acción institucional como lo son los consejos de cuenca, los cuales señala no pueden seguir siendo un saludo a la bandera es la negociación de los actores sociales, académicos, productores, para que la cuenca se visibilice, ya que la participación ciudadana no se ha visto en la cuenca.

Siendo las 10.43 de la mañana se retira del recinto el Dr. Luis Alberto Flórez delegado del señor gobernador de Santander, por lo cual delega la presidencia de la audiencia en el Dr. Eliseo Osorio, Representante del Presidente de la Republica y miembro del consejo directivo de la CDMB, así mismo señala que la construcción del plan de acción de la CDMB se hizo de la mano con la gobernación de Santander, pues el gobernador quiso llevar de la mano el plan de Desarrollo con los Planes de Acción de las dos corporaciones regionales de Santander, pues, asegura que este plan de desarrollo "Santander Nos Une" tiene un componente importante como lo es el medio ambiente.

31. GREGORIO CASTILLO ORDÓÑEZ – Representante Comuna 7 Barrio Ciudad Valencia (Municipio de Floridablanca)

Enfoca su solicitud hacia el mantenimiento de las quebradas Zapamanga y la Calavera que son las que recogen todo de las demás quebradas; se encuentran en total abandono, cada vez que se hacen requerimientos para la limpieza y conservación de la misma la única respuesta que se recibe es que no es competencia de la CDMB, por lo tanto solicita más atención a eso, ya no existen muros de contención, además la mayor parte del Talud se encuentra sin mallas de protección, sobre los talud hay construidos gimnasios al aire libre, parques infantiles.

32. ISRAEL ARIAS GAMBOA - Gerente Empresa Minera ELSY Municipio de Vetas

Agradece la oportunidad de participación, indica que en la exposición del plan de acción no se evidencio la explicación de la norma 2090 que dice que quedan tres años para hacer acciones de zonificación en estas áreas de entorno de páramo, asegura que ya van dos años y no se ha hecho nada; no se sabe qué programas agropecuarios van a hacer con la gente, no se sabe que cultivos se vayan a realizar con el sector. Indica que la comunidad de Vetas ha sido guardabosques de 450 años y todavía están esperando esas bondades ambientales que les manifestaron les darían. Quisiera que dentro de los proyectos la comunidad de Vetas se hicieran represas ya que cuentan con 17 espejos lagunales y se convertirían en reservorios naturales.

33. VICENTA JAIMES GONZALEZ - Municipio de el Playón

En representación de las juntas de acción Comunal del Municipio del Playón presenta las siguientes solicitudes:

- La concesión de aguas que no se cobre cuando sea para consumo humano, que se cobre cuando sea para otros usos
- Que se invierta la tasa retributiva que paga el municipio en, la PTAR del Playón.
- Cofinanciación a los saneamientos básicos rurales y a los biogestores para evitar tala de arboles

- Reforestación con moringa, yátaro, mataratón y otros.
- Avisos de concientización para la comunidad, buenas bases para poder darle el buen manejo al turismo ya que será el desarrollo del municipio y avisos para mitigar o prohibir la tala de árboles en la región, con los sellos de la corporación.

34. NUBIA QUINTERO PAREDES JAC CRA. 2 NO. 31C-15 (Municipio de Bucaramanga)

Manifiesta su preocupación por la existencia de un talud que pone en alto riesgo las casas de los habitantes del sector por la vía principal de la calle 32, sobre la cañada de la Quebrada Seca. Resalta que la corporación realizo un estudio pero en este momento necesitan recursos para realizar un muro de contención, adicionalmente expresa que esa calle es para vehículo no pesado pero igual circulan carros de todo tipo.

De igual manera manifiesta referente al tema de los malos olores de la parte norte que habían desaparecido y volvieron de forma desesperante, por lo cual solicita la intervención.

35. FREDDY ECHEVERRIA GARCIA- CORPOSANTURBAN Municipio de Vetas. No asistió.

36. HUMBERTO HENANDEZ JAC Municipio de Matanza. No asistió.

37. RONAL CECILIO GONZALEZ – Gerente Empresa Minera la Providencia Municipio de Vetas. No asistió.

38. JORGE JOANE GAMBOA GUERRERO – (Municipio de California)

Manifiesta la afectación que ha traído la decisión de la Corte Constitucional con el tema de la minería, pero señala que aún existe pequeña minería en la parte baja del páramo, por lo cual propone que en estos cuatro años se comprometan a descontaminar el rio la baja, porque de nada sirve tener el agua arriba y contaminado el resto de su cauce. Hay que presentarles a los mineros proyectos viables.

39. ELIAS CALDERON - (Municipio De Tona). No asistió.

40. ARMANDO ZANABRIA RAMÍREZ . No asistió.

El Doctor Martin Camilo Carvajal manifiesta que ya terminan las intervenciones previamente inscritas pero teniendo en cuenta que hay unas personas que no están inscritas y quieren participar, por lo cual se les dará un tiempo de dos minutos para que hagan su intervención.

La Doctora Yady Ardila, como secretaria de la audiencia, recibe la solicitud de parte del Dr. Hugo Lizcano, alcalde de California y en atención a que hace parte de la Asamblea Corporativa de la CDMB tiene por derecho propio derecho a intervenir, siendo así, razón por la cual se le concederá el uso de la palabra.

El Dr. Hugo Lizcano, alcalde de California, indica que respecto a la delimitación de páramos es un tema que ha venido afectando a la comunidad, y solicita que junto con la gobernación y el ministerio se unan esfuerzos pues, asegura, afecta no solo la minería si no también la agricultura, no se han visto proyectos con el fin de que esas familias puedan trabajar en California, señala que, se ha planteado que se haga ecoturismo, pero el turismo que tiene el municipio son las lagunas que están dentro del páramo y no se puede hacer que la gente vaya y visite esas lagunas. Se ha propuesto que haya un CONPES respecto al páramo de Santurbán, pero que lo haga la misma gente, no personas diferentes de Santander. Asegura que no se ha visto desde el páramo de Santurbán apoyo por pagos por los servicios ambientales, no se ve una retribución por parte del acueducto metropolitano porque es una de las que más se está beneficiando y no tiene ni el 1% de inversión social en el municipio.

Finaliza su intervención solicitando apoyo de la CDMB, el área metropolitana y la comunidad de soto norte, pues dicen que contaminan el agua pero no conocen las actividades de la comunidad que reside en ese sector.

41. GILBERTO ALVAREZ GERENTE PÁRAMO SANTURBAN

Ratifica el compromiso del ministro con la corporación y con toda la comunidad. Presenta su preocupación con la comunidad de SOTONORTE en especial con la parte social que se está dando en vetas. Resalta el apoyo del ministerio, la gobernación y la CDMB para presentar alternativas de solución a estos problemas de la región.

42. ORLANDO BELTRAN

Felicita al Director de la CDMB por la audiencia de socialización del plan de acción que está finalizando por su excelente organización y manifiesta que hay una gran expectativa por ese llamado a integración, es el caso de las cuencas y microcuencas es necesario comprometer a la gente de la ciudad, ya que no entienden que los ecosistemas esenciales para la vida están en la zona rural, si no se toma sensibilización plena van a venir consecuencias catastróficas. Resalta que el segundo pilar fundamental para cuidar los ecosistemas es la educación ambiental.

5

43. SERGIO GAMBOA Presidente Consejo Municipal de Vetas

Realiza una observación para que a los habitantes del páramo de Santurbán se les apoye y se les haga un seguimiento, una asistencia técnica mas profunda en todas las labores, tanto agrícolas y mineras, para poder demostrar que las actividades que se realizan en el páramo santurbán son compatibles con el medio ambiente y son ecológicamente viables para seguir las desarrollando.

44. MIRIAM DELGADO FOREZ Personera del Municipio De Tona

Solicita socializar con los habitantes del corregimiento de Berlín cuales son los proyectos, los planes y las estrategias que se utilizaran para unificar la tanto la legislación establecida en el DMI como con la legislación de la línea de páramo para que esta información salga al ministerio del medio ambiente y se conozca la legislación final, así mismo solicita la socialización a los habitantes del corregimiento que permita determinar que en qué consiste el pago de servicios ambientales, con qué frecuencia se hace y cuáles son los beneficios.

45. CAROLINA VILLAMIZAR Fundación Corazón Verde (Municipio de Bucaramanga)

Agradece el espacio y solicita información respecto del equipo que monitorea y controla la calidad del aire en la ciudad así mismo llama la atención del auditorio respecto de la indiferencia de la comunidad en el manejo de la poda de árboles.

46. EDWIN ESTEBAN

Agradece la preocupación que se está dando con la región de soto norte la cual la viene perjudicando la delimitación del parque y ahora la de páramo, ya que en esta región se venía realizando actividades de agricultura y ganadería, acabando con la parte productiva de California. Solicita que las inversiones futuras que vayan a llegar se hagan por medio de las administraciones municipales para que no se pierdan esos recursos.

47. SAMUEL ROJAS ROJAS CHARTA- Presidente Asojuntas De Charta

Expresa su agradecimiento por la participación y presenta las siguientes solicitudes:

- Fortalecer los cultivos, volver a las reuniones mensuales que hacían los funcionarios de la CDMB. Hacer un convenio con el comité de cafeteros, para que se le enseñe a la comunidad a manejar el medio ambiente.
- Por parte de la CDMB se ayude a la comunidad, defensa civil y bomberos ya que en ocasión de incendios no tiene materiales para ir a apagarlos.
- Se controle las quemas, se haga seguimiento y se solicite a la policía de no dar permiso bajo ninguna circunstancia
- Volver a fortalecer las cooperativas

La Doctora Yady Ardila informa que se da por finalizado las intervenciones de las personas que por derecho propio les correspondía el uso de la palabra al igual que las previamente inscritas y/o autorizadas.

Se deja constancia que las siguientes personas, se inscribieron previamente pero no asistieron a la Audiencia Pública:

1. ISMENIA RAMOS
2. JOSE IVAN JEREZ LANDAZABAL
3. JESUS ROJAS LEÓN
4. EMILIANO OCTAVIO GERMAN ARDILA ESCOBAR
5. MARIA GRACIELA GOMEZ DE MORENO
6. RAUL OVIEDO TORRA
7. RUTH CASTELLANOS RINCÓN
8. VICTOR MANUEL VERA CONTRERAS
9. LILILANA INES TENJO JAIMES
10. MARIA MERCEDES PRADA DE SARMIENTO
11. NIEVES PORTILLA
12. MIGUEL ANTONIO CACERES ROJAS
13. WILSON RAMÍREZ GONZALEZ
14. SONIA DIAZ
15. HERNANDO GUARIN
16. GLORIA GAMBOA TOLOZA
17. LUIS JESUS JEREZ OCHOA
18. FREDDY ECHEVERRIA GARCIA
19. HUMBERTO HENANDEZ
20. RONAL CECILIO GONZALEZ
21. ELIAS CALDERON
22. ARMANDO ZANABRIA RAMÍREZ

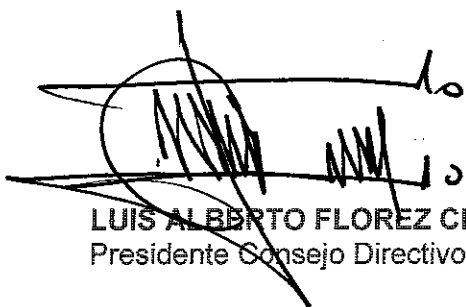
7. Cierre de la Audiencia Pública

Siendo las 11.30 de la mañana el Dr. Martin Camilo Carvajal Cámara, Director General de la CDMB realiza el cierre de la Audiencia Pública no sin antes agradecer a todos por la participación, valorando la presencia especialmente de las personas que vienen de provincia, de las veredas, de los corregimientos del área de jurisdicción, porque es muy

importante que ellos lleguen a traer las inquietudes que la comunidad está planteando y que quieren que la Corporación escuche y dentro del marco de la posibilidad se puedan incluir en la construcción del Plan de Acción. Finaliza manifestando la satisfacción de la presentación que se acabó de desarrollar en Audiencia Pública del Plan de Acción 2016-2019 "UNIDOS POR EL AMBIENTE".

El audio hace parte integral del Acta.

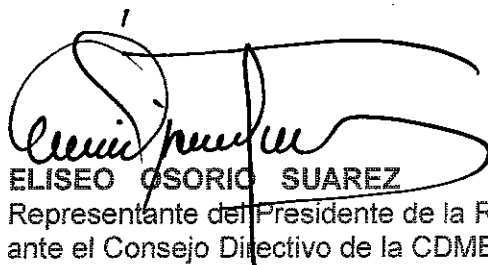
Quienes presidieron:



LUIS ALBERTO FLOREZ CHACON
Presidente Consejo Directivo CDMB



YADY ARDILA GRANDAS
Secretaria General CDMB
Secretaria Audiencia



ELISEO OSORIO SUAREZ
Representante del Presidente de la República
ante el Consejo Directivo de la CDMB